

UNIVERSIDAD BERNARDO O'HIGGINS RECTORÍA	MODELO EDUCATIVO (00.00.02.01)	PÁGINA 1 DE 36 VERSIÓN 3.0	ELABORADO: ABRIL DE 2020 ACTUALIZADO: JUNIO DE 2024 ELABORADO POR: DGDA REVISADO POR: VRA APROBADO POR: RECTORÍA
--	--------------------------------------	-------------------------------	--

## **UNIVERSIDAD BERNARDO O'HIGGINS**

### **MODELO EDUCATIVO DE LA UNIVERSIDAD BERNARDO O'HIGGINS**

UNIVERSIDAD BERNARDO O'HIGGINS RECTORÍA	MODELO EDUCATIVO (00.00.02.01)	PÁGINA 2 DE 36 VERSIÓN 3.0	ELABORADO: ABRIL DE 2020 ACTUALIZADO: JUNIO DE 2024 ELABORADO POR: DGDA REVISADO POR: VRA APROBADO POR: RECTORÍA
--	--------------------------------------	-------------------------------	--

Elaborado por la Vicerrectoría Académica, a partir de la Planificación Estratégica Institucional para el periodo 2024-2030, las brechas emanadas de las jornadas ampliadas de reflexión académica efectuadas en 2023, el conocimiento e indagación de tendencias globales en educación superior, el levantamiento institucional sobre necesidades de actualización, los aportes de la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio, la consulta y retroalimentación de las Facultades y Direcciones Generales y, finalmente, las observaciones y sugerencias efectuadas por el Consejo Académico en la sesión de abril de 2024.

UNIVERSIDAD BERNARDO O'HIGGINS RECTORÍA	MODELO EDUCATIVO (00.00.02.01)	PÁGINA 3 DE 36 VERSIÓN 3.0	ELABORADO: ABRIL DE 2020 ACTUALIZADO: JUNIO DE 2024 ELABORADO POR: DGDA REVISADO POR: VRA APROBADO POR: RECTORÍA
--	--------------------------------------	-------------------------------	--

## ÍNDICE

	<b>Pág.</b>
<b>Presentación</b>	<b>4</b>
<b>Contexto Internacional, Nacional e Institucional</b>	<b>5</b>
<b>Fundamentos del Modelo Educativo</b>	<b>7</b>
Fundamentos institucionales: misión, visión, valores y principios	7
Fundamentos académicos: paradigma y enfoque curricular	9
<b>Cultura Institucional</b>	<b>12</b>
Cultura de desarrollo sostenible	12
Cultura de aseguramiento de la calidad	13
<b>Ejes del Modelo Educativo</b>	<b>14</b>
Eje 1: Formación integral de los y las estudiantes	14
Eje 2: Compromiso social desde el sentido ético y ciudadano	16
Eje 3: Internacionalización del currículum	17
<b>Núcleo Formativo del Modelo Educativo</b>	<b>18</b>
<b>Desarrollo curricular</b>	<b>18</b>
Principios curriculares	18
Fases del desarrollo curricular	19
Estructura curricular	20
Implementación curricular en el aula	23
<b>Apoyo a la Trayectoria Estudiantil</b>	<b>25</b>
Programas de apoyo estudiantil	28
<b>Apoyo a la Trayectoria del Cuerpo Académico</b>	<b>28</b>
<b>Síntesis del Modelo Educativo UBO</b>	<b>29</b>
<b>Mecanismo Integrado de Desarrollo Educativo (MIDE)</b>	<b>30</b>
<b>Referencias Bibliográficas</b>	<b>32</b>
Referencias externas	32
Referencias internas	34
<b>Glosario</b>	<b>35</b>

UNIVERSIDAD BERNARDO O'HIGGINS RECTORÍA	MODELO EDUCATIVO (00.00.02.01)	PÁGINA 4 DE 36 VERSIÓN 3.0	ELABORADO: ABRIL DE 2020 ACTUALIZADO: JUNIO DE 2024 ELABORADO POR: DGDA REVISADO POR: VRA APROBADO POR: RECTORÍA
--	--------------------------------------	-------------------------------	--

## PRESENTACIÓN

La Universidad Bernardo O'Higgins es una institución de educación superior que ha experimentado un crecimiento y desarrollo sostenido desde su creación en 1990, lo que le está permitiendo transitar paulatinamente a transformarse en una universidad compleja. Esta transformación, sucede de manera dinámica y progresiva, en tanto la institución monitorea permanentemente sus interacciones con el medio interno y externo, buscando adaptarse estructural y funcionalmente a los nuevos desafíos y requerimientos de un entorno variable, de manera oportuna y efectiva, velando por una cultura de calidad que permita cumplir su misión institucional y proyectar su avance a través de los lineamientos y objetivos dispuestos por el Plan de Desarrollo Estratégico Institucional.

La formación de graduados, graduadas y profesionales que contribuyan al progreso y desarrollo del país, requiere de un proceso formativo a la altura de los desafíos actuales y futuros de la sociedad, lo que posiciona a la docencia de pre y postgrado como una de las áreas de desarrollo más importantes de la institución. De esta manera, las orientaciones para organizar y proyectar la actividad formativa y docente, cobran esencial relevancia y posicionan al Modelo Educativo como uno de los documentos clave para alcanzar la Misión y Visión institucional.

Entendemos el Modelo Educativo de la Universidad Bernardo O'Higgins como el instrumento conceptual y referencial que organiza y establece los lineamientos curriculares, pedagógicos y mecanismos de apoyo que sustentan el sello que caracteriza a los procesos formativos de la Universidad. Para ello se inspira en la visión, misión, valores y principios institucionales, orientando el modo de concebir, diseñar, articular, gestionar y evaluar la formación, la enseñanza y aprendizaje de pre y postgrado, en consistencia con la trayectoria formativa previa de los y las estudiantes, así como también con las necesidades y desafíos formativos que emergen del entorno profesional, a nivel nacional e internacional.

Desde el punto de vista de la docencia, el Modelo Educativo constituye una carta de navegación que permite orientar y fundamentar decisiones, cursos de acción y coconstrucción de los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación, cuyo foco se encuentra en las experiencias de aprendizaje centradas en los y las estudiantes. Adicionalmente, resulta fundamental destacar que, de manera articulada e integrada con la formación de pre y postgrado, las demás áreas y funciones académicas como la investigación, la vinculación con el medio (VcM) y la gestión, se consideran esenciales para la promoción de una formación actualizada, contextualizada, pertinente y consistente con el Modelo Educativo.

La actualización del Modelo Educativo es fruto de un proceso participativo y colegiado que nace de la reflexión ampliada de las Facultades, que recoge y se hace cargo de las demandas del medio social y productivo con oportunidad, flexibilidad y apertura, reflejando la madurez institucional de nuestro proyecto, amparado en el posicionamiento del sello institucional de una formación de **graduados, graduadas y profesionales con un marcado espíritu de servicio y respeto por la dignidad de la persona.**

El documento comprende apartados que abordan el contexto que condicionan la actualización del Modelo Educativo, los fundamentos institucionales y académicos que lo inspiran, los elementos propios de la cultura institucional, así como también los ejes formativos que orientan la concreción del sello UBO en los procesos asociados al Núcleo Formativo. Se integra a continuación una síntesis gráfica del Modelo Educativo y del Mecanismo Integrado de Desarrollo Educativo que promueve su concreción, implementación y aseguramiento de la calidad. Finalmente, se incluyen los apartados de referencias bibliográficas y glosario.

UNIVERSIDAD BERNARDO O'HIGGINS RECTORÍA	MODELO EDUCATIVO (00.00.02.01)	PÁGINA 5 DE 36 VERSIÓN 3.0	ELABORADO: ABRIL DE 2020 ACTUALIZADO: JUNIO DE 2024 ELABORADO POR: DGDA REVISADO POR: VRA APROBADO POR: RECTORÍA
--	--------------------------------------	-------------------------------	--

## CONTEXTO INTERNACIONAL, NACIONAL E INSTITUCIONAL

Los dinámicos cambios que ha experimentado la sociedad global y los nuevos desafíos tecnológicos y éticos a los que se enfrentan las instituciones de educación superior, exigen el desarrollo de estrategias colaborativas e interdisciplinarias, lo que imprime la necesidad de revisar permanente y detalladamente el modo en que se imparten los programas de formación de personas en los diferentes niveles de educación, la manera en que se desarrolla la investigación, la vinculación con el medio, la transferencia de conocimiento y, por cierto, la reflexión y redefinición respecto al rol que cumple la universidad, como sistema abierto a la sociedad, procurando una adaptación oportuna y efectiva al entorno.

En este contexto, la actualización del Modelo Educativo se funda en la necesidad de adecuación a las tendencias globales en educación superior, adaptación a los cambios en el sistema de educación a nivel nacional; así como también a los cambios, necesidades de optimización y consolidación de los avances alcanzados por la institución.

Algunas de las tendencias globales en educación observadas en esta actualización del Modelo Educativo Institucional son:

- a. Las necesidades de formación en habilidades blandas y habilidades propias del siglo XXI, así como también de actualización y reconversión profesional hacia otras áreas del conocimiento, derivadas del escenario postpandemia y de la implementación de tecnologías disruptivas en los contextos laborales y académicos (Kovacs-Ondrejovic et al., 2019; OCDE, 2022; Schwab, 2016). Y el *Lifelong Learning* como una respuesta estratégica, no solo para el desarrollo de las habilidades de adaptabilidad y empleabilidad, sino también para el fomento de la realización personal, el ejercicio de la ciudadanía activa y la integración social (Belando-Montoro, 2017).
- b. La irrupción de las microcredenciales y la oferta de programas de magíster basados en micro o nano grados, que actualiza la tensión entre la oferta formativa proveída por centros e instituciones de educación superior tradicionales, versus plataformas con oferta gratuita y de pago, con contenidos generados por universidades de referencia internacional, tales como *Coursera*, *EdX*, *Udacity*, *Lams*, *Futurelearn*, entre otras. Las cuales son gestionadas a través de *LMS (Learning Management System)*, que tienen un alcance global respecto a la administración de la enseñanza-aprendizaje, comunicación entre participantes, gestión de contenidos, gestión del trabajo en grupos y evaluación (Brown et al., 2021; Observatorio de Innovación Educativa, 2019; Varadarajan et al., 2023).
- c. La necesidad de formar e incrementar los niveles de dominio en competencias digitales, en un contexto de rápido desarrollo de tecnologías disruptivas, promoviendo su uso como un medio para el desarrollo de los aprendizajes y no como un fin en sí misma; mediante un rol académico activo que va desde un conocimiento profundo y variado de las tecnologías, al fomento docente de un uso estratégico para promover gradualmente la transferencia, la práctica, el intercambio, la reflexión sobre el uso ético, e incluso la crítica de la tecnología por parte de los y las estudiantes. (Fernández-Batanero et al., 2021; Redecker, 2020). Paralelamente, la evidencia internacional releva la aplicación de la Inteligencia Artificial (IA) en instituciones de educación superior para usos tales como la evaluación, predicción, uso de asistentes basados en IA, sistemas de tutoría inteligente y gestión de estudiantes (Crompton & Burke, 2023).
- d. El alcance internacional que tiene actualmente el Desarrollo de Carrera o Servicio de Carrera (*Career Development or Career Service*), que corresponde a un enfoque centrado en el estudiantado, que exige a las instituciones de educación superior tener a disposición mecanismos de consejería, guía profesional, mentorías y acompañamiento estudiantil para la

UNIVERSIDAD BERNARDO O'HIGGINS RECTORÍA	MODELO EDUCATIVO (00.00.02.01)	PÁGINA 6 DE 36 VERSIÓN 3.0	ELABORADO: ABRIL DE 2020 ACTUALIZADO: JUNIO DE 2024 ELABORADO POR: DGDA REVISADO POR: VRA APROBADO POR: RECTORÍA
--	--------------------------------------	-------------------------------	--

orientación y toma de decisiones en todas las fases de la trayectoria formativa, empleabilidad, egreso, inserción laboral y apoyo al desarrollo profesional y social. Todo ello con el objeto de promover transiciones educativas y laborales efectivas a nivel integrado y focalizado, a través de un vínculo extendido entre los y las estudiantes-egresados/as y las casas de estudio (Bright & Pryor, 2020; OCIDES, 2022; Soares et al., 2022).

- e. La internacionalización como estrategia de integración académica entre los planos local, regional e internacional, para el desarrollo de una ciudadanía global, ya sea desde la perspectiva de la internacionalización integral, en casa o curricular (Leask, 2015). En este último caso, como una respuesta democratizadora ante la evidencia internacional de un bajo porcentaje de estudiantes que acceden a la movilidad, de acuerdo a los datos estadísticos y públicos sobre educación terciaria proveídos por UNESCO (Beneitone, 2022), donde destaca que a nivel nacional solo el 0,3% de los y las estudiantes acceden a programas de movilidad (UNESCO, 2024). Asimismo, del avance necesario hacia otras variantes de la internacionalización curricular adicionales a la movilidad, tales como la impartición de clases en otro idioma, el uso de clases espejo, la implementación de la metodología COIL (*Collaborative Online International Learning*), la utilización de actividades de enseñanza aprendizaje con una perspectiva intercultural y global, entre otras.

Por su parte, el principal cambio experimentado por el sistema de educación superior chileno actual, corresponde a las modificaciones introducidas por el “nuevo modelo de acreditación” gestionado por la Comisión Nacional de Acreditación (CNA-Chile, 2022), el cual deriva de las modificaciones emanadas desde la Ley 21.091 de Educación Superior (2018) y la Ley 20.129 de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (2006), cuerpos legales que disponen y orientan un modelo de acreditación de carácter integral:

La acreditación institucional será integral y considerará la evaluación de la totalidad de las sedes, funciones y niveles de programas formativos de la institución de educación superior, y de aquellas carreras y programas de estudio de pre y postgrado, en sus diversas modalidades, tales como presencial, semipresencial o a distancia, que hayan sido seleccionados por la Comisión para dicho efecto. (Ley 21.091 de Educación Superior, 2018, p.45).

A lo anterior se adiciona la agenda y propuesta de Modernización de la Educación Superior promovida por el Ministerio de Educación, que se proyecta entrará en vigencia a partir del segundo semestre de 2025 y que en el ámbito académico orienta:

- Diseñar instancias y procesos que propendan al desarrollo de itinerarios flexibles de aprendizaje.
- Fortalecer la articulación de trayectorias formativas en las instituciones educativas y entre los subsistemas universitario y técnico profesional.
- Robustecer la oferta formativa para la formalización y promoción de aprendizajes pertinentes y a lo largo de la vida.
- En conjunto con el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, promover la vinculación de la investigación y la creación en instituciones de educación superior con las estrategias y prioridades de desarrollo regionales y territoriales. (MINEDUC, Seminario Internacional de Educación Superior, Día 2, 2023, 7h12m25s).

Respecto de las necesidades de mejora u optimización, a nivel institucional, se tuvo como base los resultados de las jornadas de reflexión académica de 2023, de la encuesta de levantamiento de necesidades de actualización del Modelo Educativo, de las consultas a egresados/as y empleadores/as, de las evaluaciones de seguimiento curricular a los perfiles de egreso, de los informes históricos de indicadores de progresión estudiantil, de la gestión de los programas de

UNIVERSIDAD BERNARDO O'HIGGINS RECTORÍA	MODELO EDUCATIVO (00.00.02.01)	PÁGINA 7 DE 36 VERSIÓN 3.0	ELABORADO: ABRIL DE 2020 ACTUALIZADO: JUNIO DE 2024 ELABORADO POR: DGDA REVISADO POR: VRA APROBADO POR: RECTORÍA
--	--------------------------------------	-------------------------------	--

Vinculación con el Medio, así como también, las observaciones vertidas en la resolución N° 744 de acreditación institucional y las evaluaciones externas e internas de las carreras y programas.

En cuanto a los cambios y avances que ha experimentado la universidad, se releva la actualización de la misión y visión institucional, los informes de cierre del Plan de Desarrollo Estratégico 2019-2023 y la publicación del nuevo **Plan de Desarrollo Estratégico 2024-2030** (PDEI), que tiene por propósito orientar las acciones y decisiones a partir de una visión institucional compartida respecto al fortalecimiento de la identidad universitaria, el impulso de la calidad académica, la promoción de la investigación, el fomento de la internacionalización, la mejora de la gestión institucional y el fortalecimiento del compromiso con la sociedad, mediante acciones de vinculación con el medio (PDEI, 2024).

## **FUNDAMENTOS DEL MODELO EDUCATIVO**

El Modelo Educativo se inspira en la visión, misión, valores y principios institucionales, así como también en los fundamentos académicos referidos al paradigma de aprendizaje y el enfoque curricular a los que adhiere la Universidad, a fin de orientar los lineamientos curriculares, pedagógicos y mecanismos de apoyo que sustentan el sello que caracteriza a los procesos formativos.

### **Fundamentos Institucionales: misión, visión, valores y principios**

De acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento General, la Universidad Bernardo O'Higgins es una institución de Educación Superior autónoma, constituida como Fundación de Derecho Privado sin Fines de Lucro y con patrimonio propio, que para el cumplimiento de sus fines y desarrollo de sus actividades goza de autonomía y libertad académica, en los términos y con las limitaciones establecidas en la ley.

La Universidad surge desde la convicción profunda del aporte significativo que debe guiar a las casas de estudio en la conducción de procesos de transformación social, basados en la formación de personas y en la generación y trasmisión del conocimiento, sustentado en un marco valórico y un ideario noble, en favor del desarrollo integral y la promoción del bien común. Es por esta razón, que la institución considera el pensamiento de su patronímico como una fuente de inspiración permanente para el cumplimiento de su Misión.

El pensamiento o'higginiano, que impregna todas las acciones de la Universidad, se reconoce como una riqueza que otorga sustento al quehacer de la institución y que promueve una educación con sentido. Esto se refleja en la valoración de los principios que dirigieron la vida de don Bernardo O'Higgins Riquelme, entre los que se destaca, su interés por el estudio, su amor por la libertad, su respeto por la igualdad, su ideal del mérito, su espíritu de servicio público, su visión de futuro y la necesidad de una identidad nacional, todos fundamentos inseparables del Modelo Educativo de la Universidad.

La filosofía de nuestra Universidad, como marco conceptual de su identidad y naturaleza, tiene su fundamento en los Estatutos y en los principios del ideario o'higginiano, respecto de la formación de futuros y futuras profesionales y en su contribución al progreso de la sociedad. Desde esta perspectiva, se comprende su Misión y Visión, las que tienen su concreción en los principios y valores. A continuación, se explicitan y desarrollan los aspectos mencionados que permiten comprender la filosofía institucional.

UNIVERSIDAD BERNARDO O'HIGGINS RECTORÍA	MODELO EDUCATIVO (00.00.02.01)	PÁGINA 8 DE 36 VERSIÓN 3.0	ELABORADO: ABRIL DE 2020 ACTUALIZADO: JUNIO DE 2024 ELABORADO POR: DGDA REVISADO POR: VRA APROBADO POR: RECTORÍA
--	--------------------------------------	-------------------------------	--

### Misión

“La Universidad Bernardo O’Higgins forma graduados/as y profesionales de pre y postgrado comprometidos con la libertad, el orden, la constancia, el mérito, el espíritu de servicio y el sentido ético propios del pensamiento o’higiniano.

Contribuye al progreso y desarrollo sostenible del país, generando y transmitiendo conocimiento a través de los procesos formativos, investigativos y culturales comprometidos con la calidad, innovación, tecnologías y vinculación con el medio”.

### Visión

“La Universidad Bernardo O’Higgins aspira a ser reconocida como una Institución de educación superior de excelencia, que contribuye de manera significativa al bien común y al desarrollo sostenible del país, formando personas, promoviendo los valores de su tradición, aportando conocimiento científico y vinculándose sistemáticamente con la comunidad nacional e internacional”.

### Valores:

- a. **Espíritu de Servicio:** implica preocupación por los demás e involucramiento en sus necesidades más allá de las obligaciones. Llama a una entrega desinteresada en lo personal y en el ejercicio profesional para contribuir a la sociedad.
- b. **Sentido Ético:** se trata de una actitud ante la vida, de un compromiso permanente de relacionarnos y cumplir con el medio social de acuerdo a las normas morales. Otorga sentido al uso de la libertad.
- c. **Constancia:** es la persistencia en las acciones autoimpuestas por las personas, y que conduce a emprender lo necesario para alcanzar las metas. Aplicándola cotidianamente, se robustece la voluntad para no abandonar el camino.
- d. **Orden:** valor que permite ser consistentes con lo que se hace y organizados con lo que se tiene. Lleva a idear un camino coherente para seguir, o conocer los pasos que hay que superar para alcanzar las metas. Implica la instauración de un contexto de armonía y equilibrio.
- e. **Sentido de Libertad:** orientación hacia el desarrollo de las capacidades con plenitud para sentirse protagonistas de sus propios destinos y alcanzar la realización como personas, por medio del correcto uso del intelecto y de la voluntad.

### Principios:

- a. **Respeto de la dignidad de la persona:** derecho primordial e inherente a todo ser humano, que se basa en el respeto y la estima que una persona merece de otros sin importar su condición. La Universidad promueve en su comunidad académica aceptar y convivir con las diferencias de cada persona, de tal forma que pueda sentirse digna y libre, en un marco de respeto y tolerancia mutua.
- b. **Reconocimiento al mérito:** principio que reconoce a aquellos/as estudiantes que se diferencian de sus pares no solo por su rendimiento académico, sino también en lo deportivo, en lo social y en lo comunitario. Su finalidad es promover la excelencia académica en las diversas actividades relacionadas con la formación y la construcción de su proyecto de vida. La Universidad mediante

UNIVERSIDAD BERNARDO O'HIGGINS RECTORÍA	MODELO EDUCATIVO (00.00.02.01)	PÁGINA 9 DE 36 VERSIÓN 3.0	ELABORADO: ABRIL DE 2020 ACTUALIZADO: JUNIO DE 2024 ELABORADO POR: DGDA REVISADO POR: VRA APROBADO POR: RECTORÍA
--	--------------------------------------	-------------------------------	--

este principio favorece una formación integral de excelencia en los/as estudiantes, la promoción de incentivos y estrategias que estimulan sus talentos en las diversas áreas del saber.

- c. **Visión de futuro:** la visión de futuro es relevante para la toma de decisiones respecto a la trayectoria formativa y desarrollo de habilidades para el trabajo, con una mirada proyectiva y amparada en sólidas bases de formación.
- d. **Interés por el estudio:** corresponde a un principio irremplazable para el aprendizaje a lo largo de la vida. El fomento de la curiosidad y la necesidad de responder efectivamente a los requerimientos del medio social y productivo, demandan un interés permanente por implicarse en el conocimiento desde una perspectiva ética, estratégica, colaborativa y no solamente instrumental.
- e. **Preservación de la identidad nacional:** un individuo que es parte de la sociedad, que posee identidad nacional es capaz de identificarse con su nación y trabajar por su preservación. En este contexto, la Universidad propende a preservar la identidad nacional fomentando el interés y respeto por la historia, por el territorio, por los símbolos patrios, por la música, la danza, el idioma, la religión, entre otras.
- f. **Respeto de los valores y tradiciones patrias:** cuando los valores cívicos están bien cimentados, nace la preocupación por ayudar a los demás, no solo en su comunidad más inmediata, sino como una extensión que traspasa las fronteras. La Universidad promoverá el respeto a las tradiciones, cultivando los valores cívicos, el respeto y amor a la patria como un bien que garantiza la seguridad y estabilidad de vida que las personas necesitan para desarrollarse.

Estos valores y principios que caracterizan el ideario de la Universidad Bernardo O'Higgins, cobran una mayor relevancia en el mundo globalizado, interconectado por la tecnología y con abundancia de información, donde debe reforzarse, con un profundo sentido ético, la identidad local y su integración con el plano global, para reflexionar respecto a quiénes somos, dónde estamos y qué queremos ser. Asimismo, conscientes de que en nuestra institución se forjan los y las profesionales del mañana que serán capaces de destacar en el Chile y el mundo del futuro, la Universidad funda su sello en una formación que se caracteriza por un marcado espíritu de servicio y respeto por la dignidad de la persona.

### **Fundamentos Académicos: paradigma y enfoque curricular**

La modernización del Sistema de Educación Superior en Chile, ha convocado a diversos actores e instituciones con la finalidad de construir un espacio formativo de calidad en el marco de las leyes: General de Educación (20.370), de Educación Superior (21.091) y del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (20.129). Entre los desafíos orientados por estos cuerpos legales, así como también por los lineamientos dispuestos en lo procedimental para su implementación, se encuentra la innovación de las estructuras curriculares. Estos procesos han permitido a las universidades chilenas converger en un espacio de mayor legibilidad de la oferta formativa, promoviendo el reconocimiento de aprendizajes y el intercambio estudiantil a nivel nacional e internacional.

La Universidad Bernardo O'Higgins, amparada en su autonomía, adhiere al paradigma de aprendizaje socio-constructivista, orienta la innovación de sus planes de estudio de acuerdo a un

UNIVERSIDAD BERNARDO O'HIGGINS RECTORÍA	MODELO EDUCATIVO (00.00.02.01)	PÁGINA 10 DE 36 VERSIÓN 3.0	ELABORADO: ABRIL DE 2020 ACTUALIZADO: JUNIO DE 2024 ELABORADO POR: DGDA REVISADO POR: VRA APROBADO POR: RECTORÍA
--	--------------------------------------	--------------------------------	--

enfoque curricular basado en Resultados de Aprendizaje e integra, además, los lineamientos del Sistema de Créditos Transferibles Chile.

El paradigma de aprendizaje socio-constructivista sostiene entre otros aspectos, que aprender es un proceso de construcción interno, activo e individual, que solo es posible si se logran relacionar los nuevos conocimientos con los que ya posee la persona, donde la interacción social mediada por el lenguaje es fundamental (Tünnermann, 2011). Este paradigma reafirma la importancia de que el estudiantado asuma un rol activo y protagónico a través de cada una de las experiencias de aprendizaje, las que deben caracterizarse por ser:

- a. **Activas**, procurando un mayor protagonismo del estudiantado, por medio de experiencias que los y las interpelen a involucrarse en su proceso formativo, mediante el uso de habilidades tales como la comprensión, aplicación, análisis, evaluación y creación de nuevo conocimiento.
- b. **Significativas**, en las cuales pueda integrar sus conocimientos previos con la nueva información.
- c. **Autónomas**, potenciando su autorregulación, a través de la planificación, ejecución y metacognición de su propio proceso.
- d. **Situadas**, otorgando la posibilidad de evidenciar qué conocimientos son pertinentes de aplicar para resolver determinados problemas en situaciones contextualizadas a su quehacer disciplinar.

A partir de lo antes expuesto, es menester establecer una relación dialéctica entre aprendizaje y enseñanza, donde se concibe que la enseñanza no provoca el aprendizaje de un modo causal. La enseñanza crea contextos, escenarios y condiciones para favorecer el aprendizaje. En este sentido el rol docente y la enseñanza, son medios para que este proceso se fomente y desarrolle. Desde este principio es necesario que la enseñanza: enfatice la actividad del estudiantado, por sobre la del cuerpo docente; oriente la planificación de experiencias de aprendizaje que fomenten el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes en contexto; estimule el trabajo autónomo y autorregulado; y utilice una amplia gama de procedimientos evaluativos a través de los cuales sea posible verificar de manera integral, los resultados de aprendizaje a nivel conceptual, procedimental y actitudinal.

El enfoque curricular basado en Resultados de Aprendizaje, establece la centralidad del estudiantado en las experiencias de enseñanza y evaluación para el desarrollo de aprendizajes, las cuales requieren de un rol docente mediador en el logro de resultados y en el uso de una evaluación que se encuentre efectivamente alineada con la enseñanza, centrada en la demostración del aprendizaje y planificada de acuerdo a las reales necesidades que emergen en los ámbitos de realización profesional para el logro del perfil de egreso.

Los Resultados de Aprendizaje que estructuran los perfiles de egreso corresponden a “declaraciones de lo que el individuo [una persona] sabe, entiende y es capaz de demostrar al finalizar un proceso de aprendizaje” (Kennedy, Hyland & Ryan, 2007, p.5; Kennedy & McCarthy, 2016, p.3), teniendo como característica fundante que deben ser medibles, observables y vinculados progresivamente al ámbito de realización profesional, transformando conocimientos, habilidades y actitudes, en actuaciones o desempeños integrados de diversa complejidad y no solo como enunciados de tareas a ejecutar.

Los resultados de aprendizaje tienen la ventaja de:

UNIVERSIDAD BERNARDO O'HIGGINS RECTORÍA	MODELO EDUCATIVO (00.00.02.01)	PÁGINA 11 DE 36 VERSIÓN 3.0	ELABORADO: ABRIL DE 2020 ACTUALIZADO: JUNIO DE 2024 ELABORADO POR: DGDA REVISADO POR: VRA APROBADO POR: RECTORÍA
--	--------------------------------------	--------------------------------	--

- a. Promover un enfoque centrado en el estudiantado que favorece el cambio de los modelos de enseñanza basados exclusivamente en *inputs* (centrados en lo que el o la docente enseñan en el aula) hacia aquellos fundamentados más en *outputs* (basados en el estudiantado y su aprendizaje), remitiendo a un enfoque sistémico más equilibrado entre ambos.
- b. Fortalecer la relación entre los perfiles de egreso respecto a la organización de los planes de estudio, favoreciendo la integración de sistemas de calidad que orientan la implementación, el seguimiento y la mejora continua de la formación.
- c. Ofrecer mayor información, claridad y transparencia a estudiantes y empleadores respecto a lo que se espera que el estudiantado sea capaz de hacer al incorporarse en el ámbito profesional y disciplinar.
- d. Aportar mayor claridad y transparencia en el sistema de educación superior, fomentando la coherencia entre formación, evaluación y resultados; favoreciendo una mayor legibilidad de los aprendizajes en el contexto del Sistema de Créditos Transferibles.

La implementación del enfoque basado en resultados de aprendizaje pretende que su progresión se estructure de acuerdo a áreas y ámbitos de realización profesional definidos en el perfil de egreso, los que, a su vez, se disponen gradualmente por niveles, desde el aprendizaje de normas básicas y seguimiento de instrucciones, pasando por la necesidad de búsqueda y uso de la información, resolución de problemas, aplicación de conocimientos y habilidades conforme a la situación, hasta llegar al planeamiento, aplicación de modelos y la implicación total del estudiantado en un proyecto o tarea. Esto permite trazar la ruta o trayecto que debe realizar en su aprendizaje para el logro del perfil de egreso, a través de la distribución, secuencia y evaluación de los resultados comprometidos para el plan de estudio.

En este escenario la evaluación es un fenómeno clave del proceso formativo por las consecuencias e implicancias que tiene para el estudiantado y el cuerpo académico, pues debe permitir evidenciar aprendizajes universitarios de carácter complejo por su nivel de impacto en el entorno laboral y social. Es por ello que la evaluación se concibe como un proceso sistemático de análisis, comprensión y retroalimentación, cuyo propósito es emitir juicios de valor fundamentados en las evidencias de logro de los resultados de aprendizaje.

Desde esta perspectiva, si se considera como centro al estudiantado y su proceso de aprendizaje, la evaluación pasa a ser parte integral de la formación, debiendo ser planificada en estrecha relación, ya que deja de ser paralela a las actividades diarias de enseñanza o un grupo de pruebas finales al término de las unidades de aprendizaje, pasando a ser una parte natural e inseparable del proceso, que entrega información continua, retroalimentando al estudiantado sobre su actuación en situaciones vinculadas a los ámbitos de realización profesional y disciplinar, con sentido y propósito claro y transparente.

Es a la luz de lo anterior, que el paradigma evaluativo debe ajustarse a los desafíos y requerimientos del currículum, por lo que el concepto de evaluación para el aprendizaje se considera oportuno y pertinente.

La evaluación para el aprendizaje es un enfoque orientado a tareas de diferentes complejidades, que requiere que los y las estudiantes deban utilizar y aplicar sus conocimientos y habilidades, dando cuenta de desempeños creativos y efectivos en contextos significativos (Raymond et al., 2013). Esta evaluación, como aproximación pedagógica:

- a. Se nutre de enfoques ligados a la cognición situada y al constructivismo social.

UNIVERSIDAD BERNARDO O'HIGGINS RECTORÍA	MODELO EDUCATIVO (00.00.02.01)	PÁGINA 12 DE 36 VERSIÓN 3.0	ELABORADO: ABRIL DE 2020 ACTUALIZADO: JUNIO DE 2024 ELABORADO POR: DGDA REVISADO POR: VRA APROBADO POR: RECTORÍA
--	--------------------------------------	--------------------------------	--

- b. Tiene un rol fundamentalmente formativo, sin privar la intencionalidad sumativa que conduce a la certificación de aprendizajes.
- c. Se centra primordialmente en el desempeño del estudiantado y en la concordancia entre actividades de aprendizaje y metodologías, oponiéndose a la evaluación tradicional centrada, principalmente, en los resultados, en la docencia y en el cuerpo docente (Biggs, 2005).
- d. Utiliza variados procedimientos de evaluación que complementan la información obtenida por medio de otras formas más comunes o tradicionales, hecho que renueva el proceso de evaluación.

Por lo tanto, resulta fundamental destacar que, si se pone como centro al estudiantado, se establece una concepción de aprendizaje que desafía el rol docente como mediador y se fomenta curricularmente la formación basándose en el logro de resultados de aprendizaje; la evaluación debe ser integrada y planificada acorde a las secuencias didácticas determinadas y a las reales necesidades de seguimiento del logro de perfiles de egreso. Por tanto, así como es de suma importancia un aprendizaje situado, también los son los procesos evaluativos integrados que se constituyen como una instancia más de aprendizaje en contexto.

## CULTURA INSTITUCIONAL

Enmarcada en los fundamentos aludidos en el apartado anterior, la Universidad Bernardo O'Higgins promueve una cultura caracterizada por el fomento transversal del desarrollo sostenible y el aseguramiento de la calidad, que derivan de las Políticas Institucionales, así como también del Plan de Desarrollo Estratégico Institucional.

### **Cultura de Desarrollo Sostenible**

En el contexto de la educación superior en Chile, la Red Campus Sustentable<sup>1</sup> (RCS, 2021), integrada por diferentes universidades a nivel iberoamericano, define la sostenibilidad como “una construcción colectiva, que no resultará de la imposición, sino de la cocreación de soluciones a distinta escala, adecuadas a diversos contextos culturales y ecológicos. Consideramos todas las formas de vida, ya que para alcanzar la sustentabilidad se debe resguardar tanto el bienestar humano como el del resto de los seres vivos, pues todos somos parte de una trama compleja e interdependiente” (p. 7).

De esta manera, la educación superior se concibe como una gran posibilidad para dar solución y proponer cambios a problemas locales y globales, alcanzando un desarrollo humano sostenible que considera necesidades tanto sociales como ambientales, bajo una construcción colectiva y por medio de acciones tendientes a la inclusión, el acceso igualitario a las oportunidades y la protección a la biodiversidad.

En este marco, la Universidad Bernardo O'Higgins se plantea desde y hacia una cultura sostenible desplegada en el quehacer universitario a través del PDEI 2024-2030 y de la política en esta materia, que define Desarrollo Sostenible como una construcción colectiva basada en el compromiso institucional de promover transversalmente la diversidad, la inclusión, la equidad, la convivencia y el respeto por el entorno, reconociendo que la interconexión entre el bienestar social y medioambiental

---

<sup>1</sup> Institucionalmente la denominación desarrollo sostenible abarca los ámbitos de biodiversidad, la gestión en el uso eficiente y adecuado de los recursos, la inclusión y el acceso igualitario de oportunidades emanados de la Agenda Global 2030, tal como consta en la Política de Sostenibilidad.

UNIVERSIDAD BERNARDO O'HIGGINS RECTORÍA	MODELO EDUCATIVO (00.00.02.01)	PÁGINA 13 DE 36 VERSIÓN 3.0	ELABORADO: ABRIL DE 2020 ACTUALIZADO: JUNIO DE 2024 ELABORADO POR: DGDA REVISADO POR: VRA APROBADO POR: RECTORÍA
--	--------------------------------------	--------------------------------	--

favorece la protección de la biodiversidad y la disponibilidad de oportunidades y recursos para las futuras generaciones.

Desde el punto de vista operativo la gestión institucional del Desarrollo Sostenible abarca los siguientes niveles de intervención: gobernanza y seguimiento, cultura sustentable, academia, gestión de campus, y vinculación con el medio y responsabilidad social.

Lo anterior, contextualiza, interpela y dinamiza al Modelo Educativo, posicionándolo en un rol académico clave para orientar la formación de ciudadanos, ciudadanas y futuros/as profesionales conscientes de las problemáticas de la sociedad actual, de los impactos que generan y de las realidades que transforman.

Para la implementación del desarrollo sostenible en el ámbito académico, la institución ha generado un proceso intencionado, participativo y colegiado, mediante el cual diferentes académicos y académicas especialistas realizaron un ejercicio de apropiación y resignificación interna de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, derivando de este trabajo siete perspectivas formativas vinculadas al plan de acción de la Agenda Global 2030 (**Marco Conceptual de las Perspectivas de Desarrollo Sostenible UBO**). Dentro de estas perspectivas, se encuentran: Educación en derechos humanos, igualdad y equidad de género, Educación inclusiva integral, Interculturalidad, Biodiversidad y acción climática, Salud y bienestar, y Responsabilidad social.

### **Cultura de Aseguramiento de la Calidad**

La Ley N° 21.091, en su Título I, artículo 2 integra una serie de principios que inspiran el Sistema de Educación Superior, definiendo en esta oportunidad el principio de "Calidad", de la siguiente forma: "Las instituciones de educación superior y el sistema de que forman parte deben orientarse a la búsqueda de la excelencia; a lograr los propósitos declarados por las instituciones en materia educativa, de generación del conocimiento, investigación e innovación; y a asegurar la calidad de los procesos y resultados en el ejercicio de sus funciones y el cumplimiento de los criterios y estándares de calidad, cuando corresponda, establecidos por el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior" (p.2).

En virtud de las directrices emanadas de la citada Ley de Educación Superior, de los estándares y criterios para orientar la acreditación; y en el marco de su misión y visión, la Universidad Bernardo O'Higgins cuenta con una Política de Aseguramiento de la Calidad y un Sistema de Aseguramiento de la Calidad Institucional (SAC), que orienta la gestión y apoyo de las unidades académicas, de apoyo institucional y de apoyo a la academia.

En este contexto, el SAC, orienta que cada carrera y programa genere un Informe de Autoevaluación donde se sistematizan las diferentes áreas de evaluación, integrando diversas fuentes, tales como: datos asociados al perfil de ingreso, indicadores de progresión académica (matrícula, retención, aprobación, egreso, titulación y/o graduación), evaluaciones de perfil de egreso, participación en actividades asociadas a los ejes de vinculación con el medio, datos asociados a la participación en programas de apoyo estudiantil, participación y desarrollo de la empleabilidad, resultados de encuestas aplicadas a empleadores/as y egresados/as, resultados de actividades del cuerpo académico, entre otras. Este Informe contiene además un plan de mejora destinado a la superación de brechas, que se operacionaliza a través de un cronograma donde se disponen compromisos, plazos, encargados y presupuesto.

UNIVERSIDAD BERNARDO O'HIGGINS RECTORÍA	MODELO EDUCATIVO (00.00.02.01)	PÁGINA 14 DE 36 VERSIÓN 3.0	ELABORADO: ABRIL DE 2020 ACTUALIZADO: JUNIO DE 2024 ELABORADO POR: DGDA REVISADO POR: VRA APROBADO POR: RECTORÍA
--	--------------------------------------	--------------------------------	--

Las direcciones de cada carrera y de programas de postgrado, junto con la decanatura de la facultad, son responsables del diseño del Plan de Mejora y de efectuar las gestiones necesarias para el aporte, tanto en su planificación como en la implementación, a la que deben contribuir las unidades de apoyo institucional y de apoyo académico.

La Política y el Sistema de Aseguramiento de la Calidad que orientan una cultura de mejora continua a nivel institucional, se vinculan con el Modelo Educativo a través del Mecanismo Integrado de Desarrollo Educativo (MIDE), que tiene como propósito favorecer la articulación, concreción y monitoreo de los procesos propios de la academia: desarrollo curricular basado en resultados de aprendizaje, apoyo a la trayectoria del estudiantado y apoyo a la trayectoria del cuerpo académico **(ver detalles en página 30)**.

## EJES DEL MODELO EDUCATIVO

Los ejes del Modelo Educativo corresponden a principios que orientan transversalmente los procesos formativos para favorecer el desarrollo del sello UBO. La Universidad declara como ejes: la formación integral de los y las estudiantes, el compromiso social con sentido ético y ciudadano; y la internacionalización curricular.

### **Eje 1: Formación Integral de los y las Estudiantes**

Formarse integralmente implica considerar el aprendizaje del estudiantado desde una perspectiva multidimensional. En este sentido, la Universidad concibe el aprendizaje como la integración armónica de las dimensiones del saber, saber hacer y saber ser o convivir, que se ve expresada en la adquisición de contenidos, habilidades cognitivas y actitudinales que, incorporadas sistemáticamente en el proceso de enseñanza aprendizaje, contribuyen al desarrollo progresivo de un o una profesional integral.

Enfrentar la formación desde esta perspectiva, implica poner en el centro del proceso al estudiantado, quien se apropiará paulatinamente de conocimientos disciplinares, mediante el uso de sus habilidades y valores, que serán movilizados al servicio de la solución de problemas prácticos y de la generación de nuevo conocimiento, contribuyendo así al progreso de la sociedad, dentro de un clima de respeto y valoración del trabajo colaborativo, como herramienta fundamental para el logro del desarrollo sostenible.

Desde esta mirada, la formación que promueve la Universidad Bernardo O'Higgins está orientada a fortalecer, además del saber disciplinar propio de cada carrera o programa, una serie de habilidades transversales, entendidas como aquellas cualidades mínimas y fundamentales que debe poseer el estudiantado que egresa de nuestra universidad. Estas habilidades se integran en los perfiles de egreso como Resultados de Aprendizaje Transversales y abarcan la **Comunicación; Resolución de Problemas; Responsabilidad Social; Comunicación en Lengua Extranjera; Compromiso Ético; Liderazgo y Trabajo Colaborativo; y Autorregulación del Aprendizaje**. Adicionalmente, se integran de modo selectivo a los resultados de aprendizaje de la formación básica y/o disciplinar, las **habilidades investigativas y para la investigación; innovación y emprendimiento; y habilidades en tecnologías digitales e información**.

Estos Resultados de Aprendizaje y habilidades transversales, son fruto de un proceso intencionado, participativo y colegiado, mediante el cual la Universidad realizó un ejercicio de apropiación y

UNIVERSIDAD BERNARDO O'HIGGINS RECTORÍA	MODELO EDUCATIVO (00.00.02.01)	PÁGINA 15 DE 36 VERSIÓN 3.0	ELABORADO: ABRIL DE 2020 ACTUALIZADO: JUNIO DE 2024 ELABORADO POR: DGDA REVISADO POR: VRA APROBADO POR: RECTORÍA
--	--------------------------------------	--------------------------------	--

resignificación interna de las habilidades para el siglo XXI, cuyo resultado se expresa en tres focos: Preparatividad Académica, Sello UBO y Desarrollo Personal.

La Preparatividad Académica se trabaja de modo explícito y focalizado en la Nivelación y el primer ciclo de pregrado; mientras que el Sello UBO se desarrolla progresivamente a través de toda la trayectoria formativa: de modo focalizado en el primer ciclo y de manera integrada a la formación disciplinar y práctica en los ciclos posteriores.

Por su parte, el foco de Desarrollo Personal se trabaja progresivamente, animando al estudiantado a descubrir, despertar e incrementar sus posibilidades creativas, reflexivas, de autocuidado y bienestar, fomentando que desarrollen en plenitud todo su potencial desde una perspectiva de formación integral. Para ello, la institución genera espacios curriculares y extracurriculares, centrados predominantemente en el saber ser y saber convivir, con una oferta amplia que abarca cuatro áreas<sup>2</sup> y que contribuye al desarrollo de aprendizajes transversales y profesionales:

- a. **Cultura, Sociedad y Crítica:** permite observar críticamente la realidad social, así como también levantar propuestas de mejora a situaciones reales, incorporando el trabajo activo, vivencial, reflexivo y teórico. Desarrollando el concepto de ciudadanía activa, transformadora y responsable socialmente, que valore las singularidades culturales, de manera de avanzar hacia una sociedad que respete las diferencias, el derecho a la identidad y el desarrollo de una cultura global y sustentable. Además, está orientada a desarrollar la creatividad, la iniciativa y aquellas habilidades que están en la base del desarrollo del pensamiento crítico, como medio para satisfacer las necesidades e inquietudes personales y colectivas, contribuyendo al desarrollo de aprendizajes transversales y a la formación profesional.
- b. **Artística y de Desarrollo Personal:** permite desplegar una serie de habilidades relacionadas con la creación expresiva, el espíritu crítico y la producción de proyectos, junto a componentes teóricos que promuevan, en su conjunto, el desarrollo de un mejor reconocimiento de las emociones, expresión de la corporalidad y una sana integración entre el cuerpo, emocionalidad y vida psíquica, propiciando la práctica de valores, el trabajo colaborativo y un espacio para compartir ideas, respetando los diferentes puntos de vista en un ambiente sano, que complementa el desarrollo integral de la persona.
  - a. **Vida Saludable:** busca complementar la formación académica con disciplinas relacionadas con la interacción entre las condiciones de vida y los patrones individuales de conducta determinados por factores socioculturales y características personales, incorporando el autocuidado como un valor inherente al desarrollo personal y profesional. Orientada a promover el desarrollo de una mejor calidad de vida, fomentando la convivencia social, educando para una mejor utilización del tiempo libre, mejorando la función cognitiva e incrementando la percepción de bienestar psico y socioemocional, a partir del manejo de herramientas de higiene mental.
  - b. **Diversidad e Inclusión:** permite conocer desde las bases lo que significa la inclusión, la equidad y la diversidad en el ámbito universitario, desde una mirada multidisciplinar, considerando aspectos nacionales e internacionales. Incluye el trabajo de los conceptos elementales sobre inclusión relacionados con la discapacidad, interculturalidad, género y las diversidades sexuales, considerando las necesidades de conocimiento y desarrollo del estudiantado de hoy, quien forma parte de una sociedad que valora la participación de todas y

<sup>2</sup> Estas áreas son susceptibles de ampliarse en virtud de la oferta que se genera por parte de las diferentes áreas de la Universidad.

UNIVERSIDAD BERNARDO O'HIGGINS RECTORÍA	MODELO EDUCATIVO (00.00.02.01)	PÁGINA 16 DE 36 VERSIÓN 3.0	ELABORADO: ABRIL DE 2020 ACTUALIZADO: JUNIO DE 2024 ELABORADO POR: DGDA REVISADO POR: VRA APROBADO POR: RECTORÍA
--	--------------------------------------	--------------------------------	--

todos quienes la componen. Se plantea desde un enfoque de derecho y desarrollo humano, como base para la mejora de la calidad de vida de las personas, promoviendo el ejercicio de una ciudadanía activa que potencia el desarrollo de agentes de cambio social que respetan las diferencias, valoran la diversidad y avanzan hacia una sociedad transformadora y justa, que derribe las fronteras de la exclusión. Fortalece el uso de aquellas herramientas necesarias para el ejercicio de los derechos sociales fundamentales, como lo son la autonomía y la libertad de expresión de la propia identidad.

Todo lo antes expuesto, requiere de un cuerpo docente preparado para asumir el desafío de enseñar desde un enfoque multidimensional, que considere dentro de su planificación la formación disciplinar, en habilidades procedimentales, así como también, en valores y actitudes, mediante el uso de metodologías activas y de herramientas tecnológicas que favorecen la actividad cognitiva, social e interdisciplinar de los y las estudiantes.

## **Eje 2: Compromiso Social desde el Sentido Ético y Ciudadano**

La pertinencia de la formación constituye el proceso por medio del cual se establecen las múltiples relaciones entre la universidad y el entorno (Malagón, 2008). Ofrecer una educación actualizada y pertinente supone construir propuestas formativas que presten atención, integren e interactúen con los problemas generados en un contexto globalizado, entre estos, las nuevas necesidades y demandas de la sociedad chilena; la relación entre educación y el cambiante mundo del trabajo; los problemas culturales y sociales; las nuevas formas de producir, reproducir y distribuir socialmente el conocimiento con los desafíos que ello implica a la investigación, entre otros. A partir de lo anterior, es relevante que los procesos formativos estén vinculados con los contextos profesionales, sociales, políticos, económicos, tecnológicos, científicos y otros asociados a una instancia formativa y educativa, de tal manera de que se articulen con las reales demandas y necesidades propias tanto de la disciplina como del país.

Este eje se entiende como el modo particular en que la Universidad genera la Vinculación con el Medio y refleja el compromiso de la institución, sus estudiantes y sus colaboradores/as con la mejora y el desarrollo de la sociedad en la que están insertos, procurando un compromiso social desde el sentido ético y ciudadano. Este compromiso social conlleva un enfoque holístico que permite reconocer el aporte de la institución al bienestar y desarrollo de la sociedad, contribuyendo a la formación de ciudadanos/as éticos/as, informados/as y comprometidos/as con el cambio social positivo.

Por lo anterior y para desarrollar el compromiso social desde el sentido ético y ciudadano, la Universidad Bernardo O'Higgins declara la Vinculación con el Medio como una dimensión sustantiva del quehacer institucional definida como la interacción significativa entre la universidad y la sociedad que se concreta mediante acciones bidireccionales, transversales, sistemáticas, pertinentes y dinámicas, que generan valor compartido contribuyendo al desarrollo sostenible en el medio local, nacional e internacional.

En consistencia con la **Política de Vinculación con el Medio** y los objetivos del **Plan de Desarrollo Estratégico Institucional**, la Vinculación con el Medio se articula con el Modelo Educativo a través del eje de compromiso social desde el sentido ético y ciudadano, promoviendo una relación con los entornos relevantes (medio local, regional, nacional e internacional) y el impacto en los ámbitos social, cultural y de servicio a la comunidad, desarrollo profesional, productivo, empresarial y gubernamental.

UNIVERSIDAD BERNARDO O'HIGGINS RECTORÍA	MODELO EDUCATIVO (00.00.02.01)	PÁGINA 17 DE 36 VERSIÓN 3.0	ELABORADO: ABRIL DE 2020 ACTUALIZADO: JUNIO DE 2024 ELABORADO POR: DGDA REVISADO POR: VRA APROBADO POR: RECTORÍA
--	--------------------------------------	--------------------------------	--

Desde la Universidad, los diversos actores internos (directivos, cuerpo académico docente e investigador, estudiantes y personal administrativo), al ejecutar las acciones de Vinculación con el Medio, promueven el impacto externo. Por su parte, los actores externos (graduados/as y titulados/as, empleadores/as, sociedad civil, organizaciones gubernamentales, instituciones de educación básica, media y superior; empresas e industrias, redes y organismos internacionales), aportan a los procesos institucionales para el impacto interno.

De esta forma, la gestión de la Vinculación con el Medio UBO se configura como un proceso sistemático, dinámico, de constante retroalimentación, que aporta, contribuye e impacta en forma permanente al entorno relevante y a la formación de graduados, graduadas y profesionales con un marcado espíritu de servicio y respeto por la dignidad de la persona.

La Vinculación con el Medio centra sus actividades en 8 ejes de acción, a saber: Programas y Proyectos de Vinculación con el Medio, Extensión Cultural y Universitaria, Empleabilidad y Alumni, Internacionalización, Sostenibilidad, Educación Continua y Capacitación, la investigación ligada a entornos relevantes y las prácticas ligadas a entornos relevantes, en un proceso fundado en la identificación de las necesidades internas y externas, la planificación de actividades, la ejecución de las mismas y la evaluación de contribución e impacto, favoreciendo el proceso de retroalimentación (desde la contribución interna y externa).

### **Eje 3: Internacionalización del Currículum**

El escenario actual de la educación superior realza la internacionalización como uno de los elementos centrales para su desarrollo, involucrando de manera integral a los diferentes procesos internos de las universidades, tales como la gestión administrativa, desarrollo de la carrera docente, diseño curricular y otros, así como externos, en la vinculación con el medio social y académico local, nacional, regional y su proyección al mundo.

La internacionalización se define como “un proceso de cambio organizacional, desarrollo e innovación curricular, actualización de profesores e investigadores y movilidad estudiantil con la finalidad de lograr la excelencia en docencia, investigación y otras actividades que son parte de las funciones de las universidades” (Rudzki, 1998).

La internacionalización en educación corresponde también a una respuesta a la globalización, entendida como proceso socio histórico que ha impactado los distintos ámbitos de la vida cotidiana y sus instituciones, entre éstas a la universidad, que ha tenido que asumir este cambio paradigmático entendiéndolo como uno de los ejes necesarios -ya no opcional- para enriquecer los procesos educativos, en el escenario de la ciudadanía global. A partir de este desafío comienza a ser prioridad el concepto de internacionalización curricular entendida como “El proceso de incorporar dimensiones internacionales, interculturales y globales en el contenido del currículum, así como también en los resultados de aprendizaje, tareas de evaluación, metodologías de enseñanza y servicios de apoyo en un programa de estudio” (Leask, 2015).

Desde una perspectiva holística, la internacionalización es un proceso de transformación institucional integral, que pretende incorporar la dimensión internacional e intercultural en la misión, visión y las funciones directivas y administrativas de la Universidad, conforme al concepto de internacionalización comprensiva, entendida como: “el proceso que se realiza mediante la integración de la dimensión internacional e intercultural en las funciones sustantivas de la educación superior, su cultura y su quehacer cotidiano, superando así la noción tradicional de cooperación internacional, y los esquemas de movilidad física de individuos” (Gacel-Ávila, 2012).

UNIVERSIDAD BERNARDO O'HIGGINS RECTORÍA	MODELO EDUCATIVO (00.00.02.01)	PÁGINA 18 DE 36 VERSIÓN 3.0	ELABORADO: ABRIL DE 2020 ACTUALIZADO: JUNIO DE 2024 ELABORADO POR: DGDA REVISADO POR: VRA APROBADO POR: RECTORÍA
--	--------------------------------------	--------------------------------	--

A la luz de lo anterior, el Modelo Educativo promueve la internacionalización del currículum como una estrategia educativa para asegurar la pertinencia de la formación y el acceso a mayores oportunidades en la sociedad global, integrando en los planes de estudio las dimensiones internacionales como base para la contribución y desarrollo de una estrategia de internacionalización más comprehensiva, que se aborda en otras instancias institucionales como la planificación estratégica y que buscan impactar de manera indirecta en la formación, tales como las acciones de intercambio del personal administrativo, entre otras.

La internacionalización curricular puede concretarse con estrategias tales como la integración de bibliografía y la impartición de clases en otro idioma, ya sea toda la clase o en fases de esta, el uso de clases espejo, la implementación de la metodología COIL (*Collaborative Online International Learning*), la utilización de actividades de enseñanza aprendizaje con una perspectiva intercultural y global, el intercambio de estudiantes, académicos y académicas; la certificación de cursos en otras instituciones, la generación de convenios de titulación conjunta y de doble titulación, entre otras.

Por tanto, la internacionalización, en cuanto exposición al cambio y al otro diverso, contribuye a la generación de mayores oportunidades y a la formación de personas más abiertas a la aceptación de la diversidad y de la cultura, seguras de sí mismas y capaces de abordar las cuestiones sociales con horizontes más amplios y visiones tanto críticas como asertivas en el escenario global. En definitiva, una persona internacionalizada es una persona con más herramientas para aportar a la sociedad en la que vive y a su transformación.

## NÚCLEO FORMATIVO DEL MODELO EDUCATIVO

Para la concreción del Sello UBO se requiere que la misión, la visión, la cultura institucional y los ejes del Modelo Educativo, impacten en el Núcleo Formativo, que representa un marco de referencia a los espacios donde ocurren las interacciones entre docentes, estudiantes y el currículum, donde resultan esenciales los procesos de: **desarrollo curricular basado en resultados de aprendizaje, apoyo a la trayectoria estudiantil y apoyo a la trayectoria del cuerpo académico**. La premisa fundamental del Núcleo Formativo es que el incremento y la profundidad del aprendizaje ocurren sólo como una consecuencia de las mejoras en el nivel de los contenidos, la mejora en los conocimientos y habilidades docentes, y el compromiso estudiantil<sup>3</sup>.

## DESARROLLO CURRICULAR

### Principios Curriculares

La Universidad Bernardo O'Higgins promueve una oferta de formación flexible para diversas trayectorias de aprendizaje, donde el estudiantado, en virtud de sus méritos y de acuerdo a sus intereses, tiene la posibilidad de decidir hacia dónde conducir su formación, de acuerdo a las posibilidades disponibles.

En este contexto, los principios curriculares corresponden a lineamientos institucionales que permiten operacionalizar los fundamentos y los ejes del Modelo Educativo, en atención a las tendencias en educación superior que la institución ha determinado integrar en los planes de estudio. Si bien estos principios son comunes para toda la oferta formativa, deben atender a las

<sup>3</sup> Adaptación institucional del concepto propuesto por Richard Elmore 2010.

UNIVERSIDAD BERNARDO O'HIGGINS RECTORÍA	MODELO EDUCATIVO (00.00.02.01)	PÁGINA 19 DE 36 VERSIÓN 3.0	ELABORADO: ABRIL DE 2020 ACTUALIZADO: JUNIO DE 2024 ELABORADO POR: DGDA REVISADO POR: VRA APROBADO POR: RECTORÍA
--	--------------------------------------	--------------------------------	--

particularidades de nivel y de disciplina al momento de crear, diseñar, actualizar o rediseñar los planes de estudio de las carreras y programas. Los principios curriculares son:

- a. **Concreción de los ejes del Modelo Educativo:** de acuerdo a este principio se busca fortalecer la referencia directa del diseño macro y micro curricular a los ejes del Modelo Educativo, a través del establecimiento formal de Líneas de Desarrollo Curricular. Estas líneas de desarrollo se integran transversalmente a los resultados de aprendizaje propios de las áreas de formación general, básica, disciplinar y práctica, según corresponda.
- b. **Flexibilidad curricular:** este principio tiene por propósito enriquecer y flexibilizar las experiencias y trayectorias de aprendizaje. Se puede concretar a través de la articulación curricular entre carreras y programas de diferentes niveles (vertical), entre carreras y programas de un mismo nivel (horizontal), o bien, a través de certificaciones complementarias que buscan enriquecer los títulos y grados por medio de la integración de credenciales (interdisciplinarias y disciplinares) y programas basados en micro-grados, que corresponden a una estrategia de educación continua que pone a disposición módulos que funcionan de manera independiente, pero que tienen la factibilidad de interrelacionarse incrementalmente para conformar unidades mayores.
- c. **Reconocimiento de aprendizajes a lo largo de la vida:** amparado en el principio de universalidad y educación permanente, consagrado en la Ley General de Educación 20.370 y en la Ley de Educación Superior 21.091, este principio permite reconocer las trayectorias diversas, a través de diferentes mecanismos dirigidos a estudiantes que se incorporan a la institución por la vía regular del Sistema de Admisión Centralizada y otras a estudiantes que ingresan por la vía de admisión directa.

### **Fases del Desarrollo Curricular**

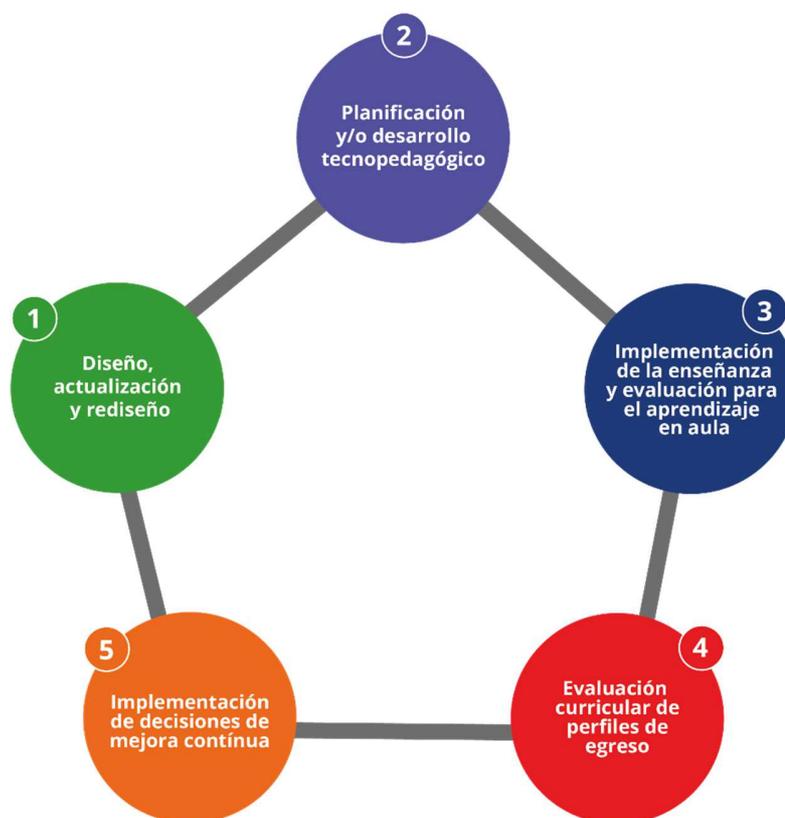
En el marco de los procesos de reflexión ampliada y las condiciones de borde que dieron lugar a la innovación de los planes de estudio en 2020, la institución, junto con optar por un enfoque curricular basado en resultados de aprendizaje, adhirió al Sistema de Créditos Transferibles y a la propuesta de Marco Nacional de Cualificaciones (2016)<sup>4</sup>.

A nivel de cultura organizacional, la Innovación Curricular correspondió también a un cambio metodológico, que implicó transitar hacia una conceptualización del desarrollo curricular gestionado como un proceso basado en ciclos de mejora continua de los planes de estudio, mediante el establecimiento de las siguientes fases: diseño (actualización y rediseño), planificación y/o desarrollo tecnopedagógico, implementación de la enseñanza y evaluación para el aprendizaje en aula, evaluación curricular de perfiles de egreso e implementación de decisiones de mejora continua.

---

<sup>4</sup> Como parte de las obligaciones emanadas de la Ley de Educación Superior, la Subsecretaría de Educación Superior publicó en 2022 una "Propuesta para actualización de la estructura de títulos y grados de la educación superior chilena". No obstante, a la fecha, representa una propuesta, es por ello que la Universidad opta por la utilización del Marco Nacional de Cualificaciones (2016), que en los hechos tiene un mayor grado de implementación en el sistema de educación superior chileno.

UNIVERSIDAD BERNARDO O'HIGGINS RECTORÍA	MODELO EDUCATIVO (00.00.02.01)	PÁGINA 20 DE 36 VERSIÓN 3.0	ELABORADO: ABRIL DE 2020 ACTUALIZADO: JUNIO DE 2024 ELABORADO POR: DGDA REVISADO POR: VRA APROBADO POR: RECTORÍA
--	-----------------------------------	--------------------------------	--



**Gráfica 1: Fases del Desarrollo Curricular**

Dichas fases se articulan con los procesos y procedimientos que orientan la gestión, acompañamiento y toma de decisiones estratégica sobre la oferta formativa: estudio, creación, desarrollo, suspensión y cierre de carreras y programas de pregrado y postgrado.

De esta manera, se propone una visión articulada de los procesos gestionados por las diferentes unidades académicas, con el acompañamiento de las unidades de apoyo académico e institucional, para la toma de decisiones sobre la oferta formativa y el desarrollo curricular, asegurando así la calidad de la formación comprometida a los y las estudiantes, así como también la referencia y concreción del Modelo Educativo Institucional (**ver detalles en página 30**).

### **Estructura Curricular**

Como resultado de la implementación de la Innovación Curricular de 2020, se generó una estructura curricular basada en grados, ciclos formativos, áreas de formación y modalidades de implementación de los planes de estudio.

#### **1. Grados académicos y título profesional**

La Universidad Bernardo O'Higgins desarrolla su formación de pregrado y postgrado, mediante carreras y programas que entregan las siguientes certificaciones, en concordancia con lo definido en el marco legal vigente (DFL N° 2/2009-Educación) y los reglamentos internos correspondientes:

UNIVERSIDAD BERNARDO O'HIGGINS RECTORÍA	MODELO EDUCATIVO (00.00.02.01)	PÁGINA 21 DE 36 VERSIÓN 3.0	ELABORADO: ABRIL DE 2020 ACTUALIZADO: JUNIO DE 2024 ELABORADO POR: DGDA REVISADO POR: VRA APROBADO POR: RECTORÍA
--	--------------------------------------	--------------------------------	--

- a. **Licenciatura:** El grado de licenciado es el que se otorga al/la alumno/a de una universidad que ha aprobado un programa de estudios que comprenda todos los aspectos esenciales de un área del conocimiento o de una disciplina determinada.
- b. **Título Profesional:** El título profesional es el que se otorga a un/a egresado/a de un instituto profesional o de una universidad que ha aprobado un programa de estudios cuyo nivel y contenido le confieren una formación general y científica necesaria para un adecuado desempeño profesional.
- c. **Magíster:** El grado de magíster es el que se otorga al/la alumno/a de una universidad que ha aprobado un programa de estudios de profundización en una o más de las disciplinas de que se trate. Para optar al grado de magister se requiere tener grado de licenciado/a o un título profesional cuyo nivel y contenido de estudios sean equivalentes a los necesarios para obtener el grado de licenciado/a.
- d. **Doctorado:** El grado de doctor es el máximo que puede otorgar una universidad. Se confiere al/la alumno/a que ha obtenido un grado de licenciado o magíster en la respectiva disciplina y que haya aprobado un programa superior de estudios y de investigación, y acredita que quien lo posee tiene capacidad y conocimientos necesarios para efectuar investigaciones originales. En todo caso, además de la aprobación de cursos u otras actividades similares, un programa de doctorado deberá contemplar necesariamente la elaboración, defensa y aprobación de una tesis, consistente en una investigación original, desarrollada en forma autónoma y que signifique una contribución a la disciplina de que se trate.

## 2. Ciclos Formativos

Con ocasión de la actualización del Modelo Educativo y la necesidad de integrar los principios curriculares, se plantea la estructura curricular desde la perspectiva de una trayectoria progresiva, articulada entre niveles y con diferentes vías de ingreso. De esta manera, se establecen cinco ciclos que abarcan pregrado (exploración, focalización disciplinar y habilitación profesional), magíster (especialización) y doctorado (generación de conocimiento), donde cada ciclo complementa al anterior, sumando sus créditos.

- a. **Ciclo Inicial:** Corresponde a una formación inicial de pregrado, orientada a la adquisición de conocimientos teóricos y prácticos generales, de una disciplina o área disciplinar; habilidades de análisis crítico, discriminación y selección de soluciones conocidas a problemas en contextos delimitados; y capacidad para desempeñarse de forma autónoma en tareas básicas de su disciplina o área disciplinar. Este ciclo equivale a 120 SCT-Chile.
- b. **Ciclo Intermedio:** Se orienta al desarrollo de conocimientos teóricos y prácticos avanzados de una disciplina o área disciplinar y los conocimientos fundamentales de disciplinas afines; habilidades de reflexión e integración de información que le permiten emitir juicios fundamentados; y diseño de soluciones a problemas en contextos variados; y capacidad para desempeñarse de forma autónoma en tareas de investigación, procesos o proyectos en de su disciplina o área disciplinar. Este ciclo equivale a 240 SCT-Chile.
- c. **Ciclo de Titulación (Título Profesional):** Se orienta al desarrollo de conocimientos teóricos y prácticos avanzados de una disciplina o área disciplinar que está en la base de una profesión y conocimientos fundamentales de las disciplinas afines; habilidades de reflexión e integración de información que le permiten emitir juicios fundamentados y diseño de soluciones a problemas en contextos variados; y capacidad para desempeñarse de forma

UNIVERSIDAD BERNARDO O'HIGGINS RECTORÍA	MODELO EDUCATIVO (00.00.02.01)	PÁGINA 22 DE 36 VERSIÓN 3.0	ELABORADO: ABRIL DE 2020 ACTUALIZADO: JUNIO DE 2024 ELABORADO POR: DGDA REVISADO POR: VRA APROBADO POR: RECTORÍA
--	--------------------------------------	--------------------------------	--

autónoma en tareas de investigación, procesos o proyectos de su disciplina o área disciplinar que está en la base de su profesión. Este ciclo equivale a 300 SCT-Chile.

- d. **Ciclo de Especialización (Magíster):** Está orientado al desarrollo de conocimientos teóricos y prácticos especializados de una disciplina o profesión y los conocimientos fundamentales de las disciplinas afines; habilidades de evaluación e integración de información que le permiten conceptualizar, problematizar y emitir juicios fundamentados, y diseño de soluciones a problemas en contextos inciertos; y capacidad para desempeñarse de forma autónoma en actividades de investigación, innovación, o creación de su disciplina o profesión. Este ciclo equivale a 360 SCT-Chile.
- e. **Ciclo de Generación de Conocimiento (Doctorado):** Está orientado al desarrollo de conocimientos teóricos y prácticos especializados que se encuentran a la vanguardia de un área disciplinar y conocimientos avanzados de disciplinas afines; habilidades de evaluación e integración de información que le permiten conceptualizar, problematizar y emitir juicios fundamentados; diseño de soluciones a problemas en contextos inciertos; y de generación de conocimiento que contribuya al avance de un área disciplinar; y capacidad para desempeñarse de forma autónoma en investigación, innovación o creación artística de su área disciplinar. Este ciclo equivale a 600 SCT-Chile.



**Gráfica 2: Ciclos Formativos**

### 3. **Áreas de Formación**

El currículum de pregrado se estructura en torno a tres áreas de formación, que agrupan asignaturas en sus distintas dimensiones de formación: general, básica, disciplinar y práctica. Por su parte los programas de postgrado solo distinguen el área de formación disciplinar, integrando de modo transversal la formación general.

- a. **Área de Formación General:** esta área potencia conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes que todo/a titulado/a y graduado/a de la Universidad Bernardo O'Higgins debe adquirir, dominar y demostrar al finalizar su proceso formativo. Se expresan en todas las carreras y programas, ya sea de modo focalizado o integrado a los resultados de aprendizaje disciplinares, dado que contribuyen al desarrollo del sello formativo institucional.
- b. **Área de Formación Básica:** constituida por núcleos básicos de materias comunes asociadas a diferentes carreras que abordan resultados de aprendizaje que permiten al/la estudiante la comprensión de los conceptos y problemas que sustentan la disciplina y los saberes fundantes de la profesión.
- c. **Área de Formación Disciplinar:** área orientada a ámbitos de realización y resultados de aprendizajes propios del desempeño profesional. Constituida por un conjunto de actividades curriculares que caracterizan la futura especialidad a desempeñar.

UNIVERSIDAD BERNARDO O'HIGGINS RECTORÍA	MODELO EDUCATIVO (00.00.02.01)	PÁGINA 23 DE 36 VERSIÓN 3.0	ELABORADO: ABRIL DE 2020 ACTUALIZADO: JUNIO DE 2024 ELABORADO POR: DGDA REVISADO POR: VRA APROBADO POR: RECTORÍA
--	--------------------------------------	--------------------------------	--

- d. **Área de Formación Práctica:** área que busca disponer experiencias formativas que permitan al estudiantado aplicar la dimensión ética y valórica, los conocimientos básicos, generales y disciplinares en situaciones concretas, propias del ámbito de desempeño profesional.

#### 4. **Modalidades de Implementación de los Planes de Estudio**

Corresponden a modos de implementar las experiencias de aprendizaje de un plan de estudio, impactando sobre las estrategias metodológicas, los apoyos didácticos y los procedimientos administrativos, así como en los medios, tiempos y procedimientos necesarios.

- a. **Modalidad presencial:** La modalidad presencial implica actividades formativas organizadas y realizadas, primordialmente, en espacios y tiempos determinados que consideran la presencia física y sincrónica de docentes y estudiantes, independiente de la sede y jornada en que se imparte.
- b. **Modalidad semi presencial:** Esta modalidad, conocida también como *b-learning* o *blended-learning*, combina asignaturas o actividades formativas presenciales en campus con asignaturas o actividades formativas no presenciales. Se desarrollan mediante el soporte de internet y el uso de dispositivos electrónicos. Es diseñada instruccionalmente y, además, de contar con un ambiente virtual de aprendizaje, incorpora las ventajas de la asistencia a clase presencial, para resolver dudas, realizar actividades prácticas, entre otras.
- c. **Modalidad no presencial:** Es un tipo de modalidad a distancia, diseñada instruccionalmente que utiliza las tecnologías para desarrollar el proceso de enseñanza y aprendizaje, pudiendo efectuarse a través de formatos *E-Learning* (interacción sincrónica y asincrónica) y *Online* (interacción solo asincrónica).

#### **Implementación Curricular en Aula**

Para la implementación curricular del Modelo Educativo en aula, la Universidad dispone de un **Manual de Orientaciones de Enseñanza y Evaluación para el Aprendizaje**, que atienden a aspectos generales de la docencia, diferenciados por modalidad de implementación. Estas orientaciones se sostienen en el paradigma socio-constructivista y el enfoque curricular basado en resultados de aprendizaje al que adhiere la institución, cuya implementación considera el uso de metodologías de enseñanza para el fomento de un aprendizaje activo, significativo, autónomo y situado, centrado en los y las estudiantes.

##### 1. **Implementación de la Enseñanza, Aprendizaje y Evaluación para todas las Modalidades**

El **Manual de Orientaciones de Enseñanza y Evaluación para el Aprendizaje** busca entregar al cuerpo docente lineamientos sobre el uso de estrategias y herramientas para planificar, implementar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje de manera organizada, a fin de que cada docente conozca, trabaje y se apropie de estas, facilitando su labor en cada modalidad de implementación y tipo de actividad formativa que lleve a cabo.

Integra además orientaciones para las diferentes actividades curriculares que se proponen en los planes de estudio: Clases teórico-prácticas, Talleres o clases prácticas, Tutorías, Clases en laboratorio, Simulación, Simulación clínica, Práctica profesional, Prácticas formativas, Proyectos y programas de VcM; y Trabajo autónomo.

UNIVERSIDAD BERNARDO O'HIGGINS RECTORÍA	MODELO EDUCATIVO (00.00.02.01)	PÁGINA 24 DE 36 VERSIÓN 3.0	ELABORADO: ABRIL DE 2020 ACTUALIZADO: JUNIO DE 2024 ELABORADO POR: DGDA REVISADO POR: VRA APROBADO POR: RECTORÍA
--	--------------------------------------	--------------------------------	--

Para lo anterior se trabaja con el diseño instruccional, comprendido como una práctica que orienta la construcción de experiencias de aprendizaje por medio de secuencias didácticas que buscan facilitar el aprendizaje del estudiantado, contribuyendo a la implementación de los planes de estudio y aportando sistematicidad a las decisiones pedagógicas. Este diseño instruccional de las secuencias didácticas posiciona al cuerpo docente en un rol mediador del aprendizaje, focalizado en ofrecer al estudiantado experiencias significativas y adecuadas a los distintos niveles formativos y contextos.

De acuerdo a los principios constructivistas de David Merrill (1994, 2000 y 2002), el diseño de secuencias didácticas considera tareas centradas desde la problematización, situando al estudiantado en problemas reales y relevantes, con el propósito de generar una solución. Propone, además, que para abordarlos se hace necesaria la **activación** de conocimientos previos; la **demonstración**, por parte del o la docente respecto de las maneras de abordar problemas similares; la **aplicación** de conocimientos nuevos, que les permitan plantear soluciones para el problema; y la generación de instancias que permitan al estudiantado la **integración** de lo aprendido, con el propósito de que puedan aplicarlo en distintos contextos.

En tal sentido, este diseño instruccional entrega orientaciones para todas las modalidades de implementación de la Universidad, no obstante, estas son deseables y orientadas por equipos de apoyo para la gestión del proceso de enseñanza y aprendizaje en modalidad presencial, y obligatorias para las modalidades semipresencial y no presencial, toda vez que las características de estas últimas requieren de una gestión planificada y sistemática que permita lograr los aprendizajes en un entorno virtual, caracterizado por potenciar al máximo la autogestión del estudiantado.

## 2. Implementación de la Enseñanza, Aprendizaje y Evaluación para las Modalidades no Presencial y Semipresencial

Las modalidades educativas no presencial y semipresencial, se caracterizan por desarrollar el proceso formativo total o parcialmente en Entornos Virtuales de Aprendizaje (EVA), cuyo desarrollo interpela la organización clásica en el tiempo y en el espacio de elementos como la didáctica, la interacción, la evaluación, el seguimiento, la orientación, entre otros.

El desarrollo tecnopedagógico orienta el diseño de secuencias didácticas que facilitan la concreción de los resultados de aprendizaje e indicadores de logro, expresados en los programas de asignatura del estudiantado en los EVA, junto a la dimensión tecnológica que ofrece las herramientas para desarrollarlas e implementarlas.

Complementariamente al modelo instruccional de David Merrill que es común a todas las modalidades, la Universidad propone el Modelo ADDIE como marco referencial para apoyar la gestión del proceso de enseñanza y aprendizaje en las modalidades no presencial y semipresencial. Este modelo con enfoque sistemático y centrado en el estudiante (Wegener, 2006), abarca para su desarrollo cinco etapas durante el proceso: Análisis, Diseño, Desarrollo, Implementación y Evaluación. Estas etapas, en su conjunto buscan guiar el proceso de Diseño Instruccional, proporcionando un enfoque estructurado y adaptable que asegure la construcción de entornos efectivos y personalizados. Ambos modelos se encuentran desarrollados en profundidad y operacionalmente en el **Manual de Orientaciones de Enseñanza y Evaluación para el Aprendizaje**.

Para su efectiva implementación, las clases que se imparten en modalidad no presencial en EVA requieren de un Soporte Académico y Socioafectivo; y de un Soporte Tecnológico:

UNIVERSIDAD BERNARDO O'HIGGINS RECTORÍA	MODELO EDUCATIVO (00.00.02.01)	PÁGINA 25 DE 36 VERSIÓN 3.0	ELABORADO: ABRIL DE 2020 ACTUALIZADO: JUNIO DE 2024 ELABORADO POR: DGDA REVISADO POR: VRA APROBADO POR: RECTORÍA
--	--------------------------------------	--------------------------------	--

- a. **Soporte académico y socioafectivo:** implica el despliegue de un conjunto de acciones planificadas, tendientes a prestar acompañamiento académico y socioafectivo, a estudiantes que cursan programas en los distintos niveles y modalidades y que requieren apoyo para avanzar en su trayecto formativo (**Ver programas de apoyo estudiantil**).
- b. **Soporte tecnológico:** las asignaturas o programas impartidos en estas modalidades deben contar con recursos tecnológicos que permitan su desarrollo, entre ellos de una plataforma de gestión de aprendizaje (LMS) que brinde el espacio virtual institucional y el soporte tecnológico adecuado para el aprendizaje. Asimismo, debe disponer de espacios eficaces para la atención y resolución de dudas respecto del uso de las mismas tanto para los/as estudiantes como para los/as docentes.

## APOYO A LA TRAYECTORIA ESTUDIANTIL

De manera anual, la Universidad Bernardo O'Higgins elabora un Perfil de Ingreso del estudiantado que accede a primer año de las carreras de pregrado, considerando para ello un concepto de Perfil de Ingreso Real, que se construye a partir de las características específicas de las nuevas cohortes y que integra diferentes fuentes de información: matrícula, caracterización sociodemográfica y diagnóstico de habilidades de entrada a la educación superior:

- a. **Información general de la matrícula:** matrícula Institucional y situación académica de entrada (Prueba de Ingreso a la Universidad, Ranking, Notas de Enseñanza Media).
- b. **Caracterización sociodemográfica:** encuesta de caracterización sociodemográfica.
- c. **Diagnóstico institucional del nivel de desarrollo de habilidades:** estrategias de estudio y aprendizaje, estrategias de afrontamiento y diagnóstico de lenguaje escrito.

Este diagnóstico interno, se contrasta con datos entregados anualmente por el DEMRE<sup>5</sup>, con el propósito de complementar información que conduzca a la implementación de programas de apoyo ajustados a las necesidades y requerimientos del estudiantado que ingresa a la universidad.

Dada la evidencia de habilidades descendidas del estudiantado de pregrado que ingresa a nuestra casa de estudios<sup>6</sup>, la institución se hace cargo de esta realidad, poniendo a disposición del estudiantado un sistema de alerta temprana de estudiantes que requieren seguimiento y un mecanismo de apoyo, que garantiza el acompañamiento académico e integral durante todo el trayecto formativo (**Ver programas de apoyo estudiantil**).

Para el nivel de postgrado, la Universidad Bernardo O'Higgins trabaja con un Perfil de Ingreso Ideal, cuya descripción obedece a las necesidades formativas de entrada para los programas de magíster y doctorado. El perfil de ingreso orienta las pautas de evaluación para la selección académica de los/as estudiantes, aplicada por el Comité Académico de cada programa.

<sup>5</sup> Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educacional.

<sup>6</sup> A partir de la revisión histórica de los datos, es posible señalar que más del 80% del estudiantado que ingresa a la Universidad Bernardo O'Higgins, proviene de colegios públicos y subvencionados, pertenecientes a la Región Metropolitana y sus alrededores. A lo anterior, se adiciona que más del 60% presenta puntajes en las pruebas de ingreso a la universidad que se encuentran bajo el promedio nacional y sobre el 70% se ubica bajo el percentil 50 en habilidades académicas, de afrontamiento a la vida universitaria y con un nivel de logro insuficiente en el lenguaje escrito.

UNIVERSIDAD BERNARDO O'HIGGINS RECTORÍA	MODELO EDUCATIVO (00.00.02.01)	PÁGINA 26 DE 36 VERSIÓN 3.0	ELABORADO: ABRIL DE 2020 ACTUALIZADO: JUNIO DE 2024 ELABORADO POR: DGDA REVISADO POR: VRA APROBADO POR: RECTORÍA
--	--------------------------------------	--------------------------------	--

### **Programas de Apoyo Estudiantil**

Consciente de la complejidad propia del ser universitario y del perfil de ingreso real, la Universidad pone a disposición de la comunidad estudiantil un sistema articulado de acompañamiento, destinado a favorecer durante toda la trayectoria formativa la adaptación progresiva y sistemática a las exigencias propias del contexto universitario.

Este sistema está conformado por una serie de programas de apoyo los que, de manera integrada y sistémica, se despliegan durante todo el proceso formativo, para atender a diversas variables que pudieran estar afectando el adecuado trayecto académico, constituyéndose en una barrera para aprender y desarrollarse plenamente en el contexto universitario.

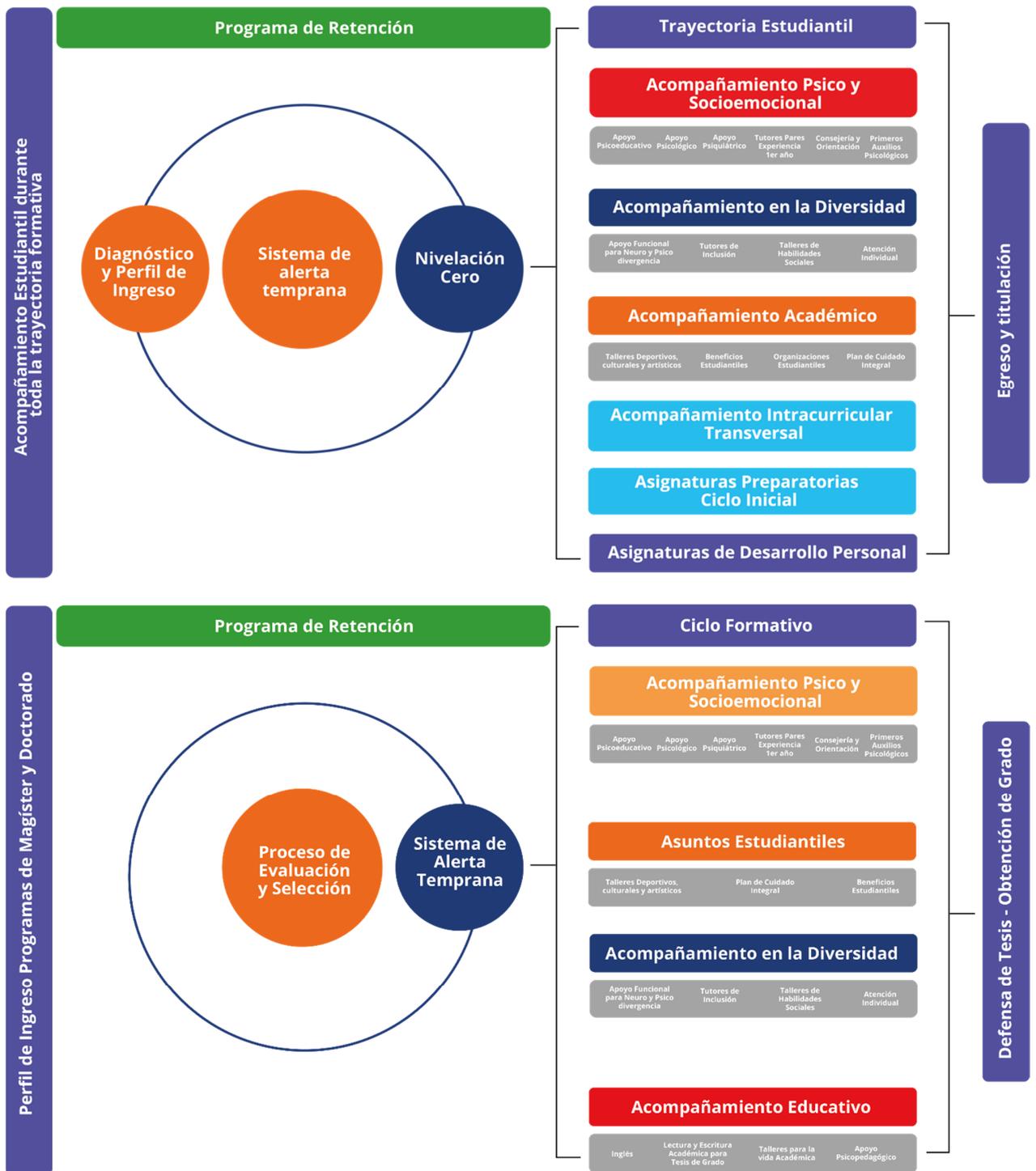
El acompañamiento comienza formalmente previo al inicio del primer año de las carreras, con la puesta en marcha un programa de nivelación para todo el estudiantado de pregrado que ingresa por primera vez a la universidad, a través de la cual reciben preparación en áreas de base para la formación general y disciplinar, además de formarse en estrategias de aprendizaje y de autorregulación del aprendizaje que promuevan el tránsito autónomo hacia el primer año académico.

Durante el primer año de carrera, además, reciben apoyo a través de Tutores Pares, quienes se encargan de prestar soporte emocional y orientación para la vida universitaria a estudiantes que lo requieran voluntariamente.

Este acompañamiento inicial, se complementa con programas de apoyo abiertos a todos los niveles y modalidades, tales como: Reforzamiento Disciplinar, Psicoeducación, Psicopedagogía, Primeros Auxilios Psicológicos, Atención en la Diversidad, Lectura y Escritura Académica, disponibles durante los tres primeros ciclos formativos, finalizando con el acompañamiento para el egreso, mediante el Taller de Preparación para el Examen de Grado y Talleres de Habilidades Profesionales y de Empleabilidad para una adecuada inserción al mundo laboral.

La oferta de programas se encuentra abierta también a estudiantes de postgrado, de acuerdo a las necesidades que se requieran para una efectiva progresión académica. En tal sentido, se ofertan programas de apoyo tales como Lectoescritura Académica para redacción de tesis, Talleres de Preparación para el Examen de Grado y Apoyo Psicológico.

Complementariamente a los programas vinculados más directamente a dar apoyo para sortear con éxito las actividades académicas, se encuentran los programas de apoyo financiero, de retención y de fomento a la participación estudiantil en la vida universitaria, comprendidos en el Plan de Cuidado Integral. Este plan abarca aspectos como el apoyo financiero mediante becas, acompañamiento en salud mental, física y seguridad, así como el fomento del desarrollo del liderazgo, el talento y la participación estudiantil a través de actividades extracurriculares, formación de agrupaciones y fortalecimiento de habilidades de liderazgo y servicio social.



**Gráfica 3: Apoyo a la Trayectoria Estudiantil de Pregrado y Postgrado**

UNIVERSIDAD BERNARDO O'HIGGINS RECTORÍA	MODELO EDUCATIVO (00.00.02.01)	PÁGINA 28 DE 36 VERSIÓN 3.0	ELABORADO: ABRIL DE 2020 ACTUALIZADO: JUNIO DE 2024 ELABORADO POR: DGDA REVISADO POR: VRA APROBADO POR: RECTORÍA
--	--------------------------------------	--------------------------------	--

## APOYO A LA TRAYECTORIA DEL CUERPO ACADÉMICO

La noción de trayectoria aplicada al cuerpo académico, requiere de acciones interrelacionadas para conformar un sistema que permita la atracción, compromiso, perfeccionamiento y jerarquización para la retención del talento y mejora continua de las labores que desempeñan académicos y académicas en atención de las diferentes áreas estratégicas de desarrollo universitario. De acuerdo a lo dispuesto en el **Reglamento de Carrera Académica**, el apoyo a la trayectoria del cuerpo académico se despliega a través de los siguientes procesos:

- a. **Reclutamiento:** proceso en el que las direcciones de carreras y programas desarrollan la búsqueda y selección preliminar de candidatos y candidatas, teniendo a la base los parámetros dispuestos institucionalmente.
- b. **Selección:** corresponde a la revisión y pronunciamiento respecto a la experiencia profesional y académica de quienes postulan, por parte del Comité de Selección de Académicos y Académicas.
- c. **Compromiso Académico Individual:** corresponde al proceso mediante el cual los académicos y académicas de planta de la Universidad<sup>7</sup>, declaran semestralmente las labores en que concentrarán su jornada, pudiendo distribuir en funciones de Docencia; Investigación, Innovación, Transferencia y Emprendimiento; Vinculación con el Medio y Gestión. Este proceso se lleva a cabo en reuniones que congregan al académico o académica, a su jefatura directa y a las unidades representantes de las áreas estratégicas, según corresponda.
- d. **Perfeccionamiento:** se genera a partir de un programa de perfeccionamiento que tiene como propósito la entrega de herramientas teóricas y prácticas dirigidas al cuerpo académico, con una oferta que abarca las cinco áreas de desarrollo académico.
- e. **Jerarquización:** proceso mediante el que se ponderan las certificaciones, logros e instancias de formación en que participan los académicos y académicas de la Universidad, quienes, con posterioridad a la aplicación de la Matriz de Jerarquización utilizada para estos efectos, se adscriben a una categoría, que le permite acceder a distintos beneficios, comenzando así su carrera académica en la institución.
- f. **Evaluación Académica:** proceso que se realiza ponderando el desempeño académico, a través de un instrumento aplicado semestralmente, que considera la participación de estudiantes, académicos/as y directivos, con el propósito de retroalimentar el desempeño.

---

<sup>7</sup> El compromiso académico individual no aplica para el cuerpo académico a honorarios, por cuanto su prestación de servicios se circunscribe exclusivamente a la docencia directa.

UNIVERSIDAD BERNARDO O'HIGGINS RECTORÍA	MODELO EDUCATIVO (00.00.02.01)	PÁGINA 29 DE 36 VERSIÓN 3.0	ELABORADO: ABRIL DE 2020 ACTUALIZADO: JUNIO DE 2024 ELABORADO POR: DGDA REVISADO POR: VRA APROBADO POR: RECTORÍA
--	-----------------------------------	--------------------------------	--



**Gráfica 4: Apoyo a la Trayectoria del Cuerpo Académico**

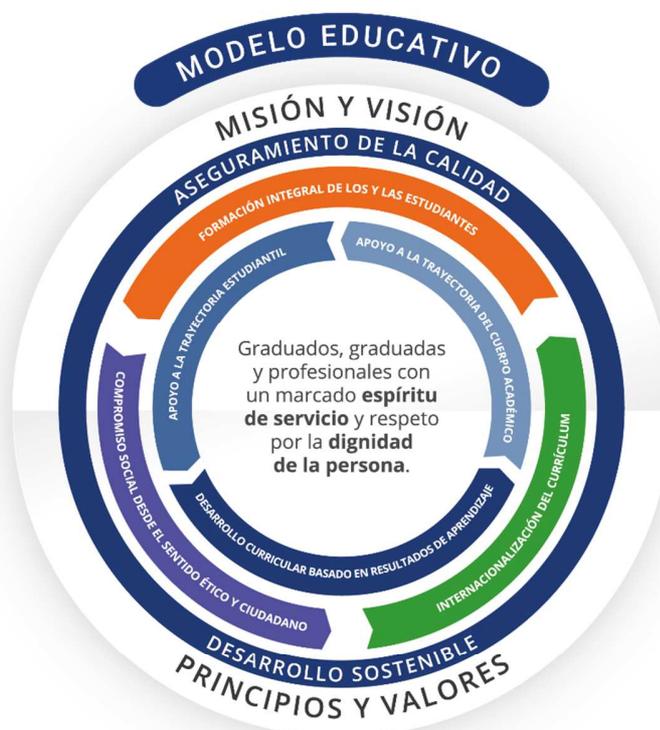
### SÍNTESIS DEL MODELO EDUCATIVO UBO

Como consecuencia de lo referido en los apartados anteriores, el Modelo Educativo de la Universidad Bernardo O'Higgins, en el marco de su **Misión, Visión, Principios y Valores** y de una **Cultura Institucional de Desarrollo Sostenible y Aseguramiento de la Calidad** para la mejora continua del proceso formativo de estudiantes de pre y postgrado, centra el quehacer del área académica en el desarrollo del **Sello Institucional**, correspondiente al fomento de una formación de **graduados, graduadas y profesionales con un marcado espíritu de servicio y respeto por la dignidad de la persona**.

Integra además tres **Ejes Formativos**: Formación Integral de los y las Estudiantes; Compromiso Social desde el Sentido Ético y Ciudadano; e Internacionalización del Currículum; los cuales orientan transversalmente el sello en los procesos académicos vinculados al **Núcleo Formativo**: Desarrollo Curricular Basado en Resultados de Aprendizaje, Apoyo a la Trayectoria Estudiantil y Apoyo a la Trayectoria del Cuerpo Académico.

A continuación, se presenta el Modelo Educativo en su síntesis gráfica:

UNIVERSIDAD BERNARDO O'HIGGINS RECTORÍA	MODELO EDUCATIVO (00.00.02.01)	PÁGINA 30 DE 36 VERSIÓN 3.0	ELABORADO: ABRIL DE 2020 ACTUALIZADO: JUNIO DE 2024 ELABORADO POR: DGDA REVISADO POR: VRA APROBADO POR: RECTORÍA
--	-----------------------------------	--------------------------------	--



#### Simbología



**Gráfica 5: Síntesis del Modelo Educativo Institucional**

### **MECANISMO INTEGRADO DE DESARROLLO EDUCATIVO (MIDE)**

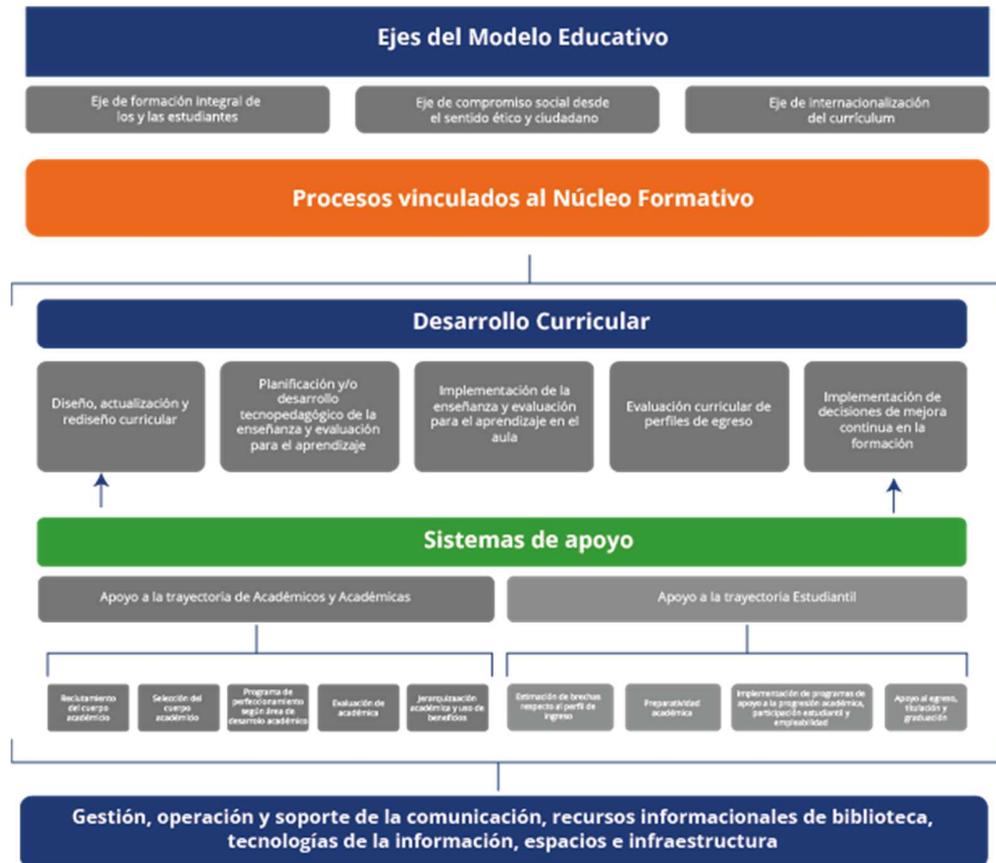
Los retos que enfrentan las instituciones de educación superior, junto con las orientaciones de la Política Institucional de Aseguramiento de la Calidad, han inspirado un creciente compromiso por la mejora continua en las propuestas formativas, en el desarrollo de la docencia y, especialmente, en la consecución de los resultados de aprendizaje dispuestos en los perfiles de egreso de las carreras y programas cursados por el estudiantado. Es por ello, que la Vicerrectoría Académica, ha asumido este desafío, promoviendo la instalación de un Mecanismo Integrado de Desarrollo Educativo (MIDE) que tiene como propósito:

Favorecer la articulación, concreción y monitoreo de los procesos propios de la academia: desarrollo curricular basado en resultados de aprendizaje, apoyo a la trayectoria del estudiantado y apoyo a la trayectoria del cuerpo académico, considerando transversalmente los componentes de la Cultura Institucional y los Ejes del Modelo Educativo con el propósito de favorecer el desarrollo del Sello Formativo Institucional.

UNIVERSIDAD BERNARDO O'HIGGINS RECTORÍA	MODELO EDUCATIVO (00.00.02.01)	PÁGINA 31 DE 36 VERSIÓN 3.0	ELABORADO: ABRIL DE 2020 ACTUALIZADO: JUNIO DE 2024 ELABORADO POR: DGDA REVISADO POR: VRA APROBADO POR: RECTORÍA
--	-----------------------------------	--------------------------------	--

A nivel operativo, el MIDE articula y dispone reglamentos, manuales y procedimientos, así como también el acompañamiento de organismos colegiados que ayudan a la gestión y orientan la toma de decisiones de los equipos directivos académicos, a fin de asegurar la calidad en los procesos formativos.

A continuación, se presenta la gráfica del Mecanismo Integrado de Desarrollo Educativo:



**Gráfica 6: Mecanismo Integrado de Desarrollo Educativo (MIDE)**

UNIVERSIDAD BERNARDO O'HIGGINS RECTORÍA	MODELO EDUCATIVO (00.00.02.01)	PÁGINA 32 DE 36 VERSIÓN 3.0	ELABORADO: ABRIL DE 2020 ACTUALIZADO: JUNIO DE 2024 ELABORADO POR: DGDA REVISADO POR: VRA APROBADO POR: RECTORÍA
--	--------------------------------------	--------------------------------	--

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

### Referencias Externas

- Belando-Montoro, M. (2017). Aprendizaje a lo largo de la vida. Concepto y componentes. *Revista Iberoamericana de Educación*, 75, 219-234. <https://doi.org/10.35362/rie7501255>
- Beneitone, P. (2022). Internacionalización del currículo: Una respuesta democratizadora a las desigualdades resultantes de la movilidad académica elitista. *Revista Educación Superior y Sociedad*, 34(1), 422-444. <https://doi.org/10.54674/ess.v34i1.526>
- Biggs, J. (2005): *Calidad del aprendizaje universitario*. Madrid: Narcea
- Brito S., Basualto Porra, L., Reyes Ochoa, L. (2019). Inclusión Social/Educativa, en Clave de Educación Superior, *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*, 13(2), 157-172. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-73782019000200157>.
- Brown, M., Giolla, M., Beirne E. & Mac Lochlainn, C. (2021). The Global Micro-credential Landscape: Charting a New Credential Ecology for Lifelong Learning. *Journal of Learning for Development*, 8(2), 228-254. <https://doi.org/10.56059/jl4d.v8i2.525>
- CAN-Chile (2022). *Criterios y Estándares de Calidad para la Acreditación Institucional y de Programas*, *Introducción*. <https://www.cnachile.cl/noticias/SiteAssets/Paginas/Forms/AllItems/INTRODUCCIÓN%20A%20LOS%20CRITERIOS%20Y%20ESTÁNDARES%20DE%20CALIDAD%20DE%20LA%20EDUCACIÓN.pdf>
- Crompton, H. & Burke, D. (2023). Artificial intelligence in higher education: the state of the field, *International Journal of Educational Technology in Higher Education*, 20(22). <https://doi.org/10.1186/s41239-023-00392-8>
- DFL N° 2 *Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 20.370 con las Normas No Derogadas del Decreto con Fuerza de Ley N° 1*, de 2005, julio 02, 2010. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?i=1014974>
- Fernández-Batanero, J.M., Román-Graván, P., Montenegro-Rueda, M., & Fernández-Cerero, J. (2021). El impacto de las TIC en el alumnado con discapacidad en la Educación Superior. Una revisión sistemática (2010-2020). *EDMETIC, Revista de Educación Mediática y TIC*, 10(2), 81-105 <https://doi.org/10.21071/edmetic.v10i2.13362>
- Gacel-Ávila, J. (2010) *La Internacionalización de la Educación Superior en América Latina y el Caribe*, 3° Encuesta Global de la IAU. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000372957>
- Kennedy, D., Hyland, Á., & Ryan, N. (2007). *Learning outcomes. Writing and using learning*. Cork: University College Cork.
- Kennedy, D., McCarthy, M. (2016). Learning Outcomes in the ETCS Users' Guide 2015, *Journal of the European Higher Education Area*, 3. [https://www.researchgate.net/profile/Declan-Kennedy-2/publication/312052816\\_Learning\\_Outcomes\\_in\\_the\\_ECTS\\_Users'\\_Guide\\_2015\\_-\\_Some\\_Areas\\_of\\_Concern/links/586ceb1c08ae8fce491ab195/Learning-Outcomes-in-the-ECTS-Users-Guide-2015-Some-Areas-of-Concern.pdf](https://www.researchgate.net/profile/Declan-Kennedy-2/publication/312052816_Learning_Outcomes_in_the_ECTS_Users'_Guide_2015_-_Some_Areas_of_Concern/links/586ceb1c08ae8fce491ab195/Learning-Outcomes-in-the-ECTS-Users-Guide-2015-Some-Areas-of-Concern.pdf)
- Kovacs-Ondrejko, O., Strack, R., Antebi, P., Lopez, A. & Lyle, E. (2019). *Decoding global trends in upskilling and reskilling*. <https://www.the-network.com/wp-content/uploads/2019/11/bcq-decoding-global-trends-in-upskilling-and-reskilling-nov-2019.pdf>
- Leask, B. (2015). *Internacionalización del currículo*. Nueva York: Routledge.
- Ley N° 19.300, *Aprueba Ley Sobre Bases Generales del Medio Ambiente*, marzo 09, 1994, <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=30667>.
- Ley N° 20.129, *Establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior*, noviembre 17, 2006, <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=255323>

UNIVERSIDAD BERNARDO O'HIGGINS RECTORÍA	MODELO EDUCATIVO (00.00.02.01)	PÁGINA 33 DE 36 VERSIÓN 3.0	ELABORADO: ABRIL DE 2020 ACTUALIZADO: JUNIO DE 2024 ELABORADO POR: DGDA REVISADO POR: VRA APROBADO POR: RECTORÍA
--	--------------------------------------	--------------------------------	--

- Ley N° 20.370, *Establece la Ley General de Educación*, septiembre 12, 2009, <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1006043>
- Ley N° 21.091, *Sobre Educación Superior*, mayo 29, 2018, <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1118991>
- Malagón, L. (2008). *Educación Superior e Interacción Curricular*. Bogotá: Magisterio.
- Merrill, D. (1994). *Instructional Design Theory*. New Jersey, USA: Educational Technology Publications.
- Merrill, D. (2002). *Primeros principios de instrucción investigación y desarrollo de la tecnología educativa*. Nueva York Routledge Publishers
- Mihr, A. (2017). Educación en Derechos Humanos en el ámbito universitario. *Tarbiya, Revista de Investigación e Innovación Educativa*, (35). <https://revistas.uam.es/tarbiya/article/view/7244>
- MINEDUC (2016). *Marco Nacional de Cualificaciones para la Educación Superior*. <https://aequalis.cl/wp-content/uploads/2020/08/Informe-Final-Propuesta-Marco-Nacional-Cualificaciones-Agosto-2016.pdf>
- MINEDUC (2021). *Interculturalidad para todos y todas*. <https://peib.mineduc.cl/interculturalidad-todos-todas/>
- MMA (2018). *Estrategia Nacional de Biodiversidad (2017-2030)*. [https://estrategia-aves.mma.gob.cl/wp-content/uploads/2023/03/MMA\\_2017\\_Estrategia\\_Nacional\\_Biodiversidad\\_2017-2030.pdf](https://estrategia-aves.mma.gob.cl/wp-content/uploads/2023/03/MMA_2017_Estrategia_Nacional_Biodiversidad_2017-2030.pdf)
- Observatorio de Innovación Educativa (2019). *EduTrends: credenciales alternativas*. Tecnológico de Monterrey: México <https://observatorio.tec.mx/wp-content/uploads/2022/05/14.EduTrends-Credenciales-Alternativas-2019.pdf>
- OCIDES (2021). *Educación superior y mundo del trabajo perspectivas teóricas, gestión y experiencias colaborativas a 10 años del encuentro BIESTRA en Chile*. [https://vertebralchile.cl/wp-content/uploads/2021/11/Educacion\\_Superior\\_y\\_Mundo\\_del\\_Trabajo\\_2021\\_OCIDES\\_Eds.pdf](https://vertebralchile.cl/wp-content/uploads/2021/11/Educacion_Superior_y_Mundo_del_Trabajo_2021_OCIDES_Eds.pdf)
- OCDE. (2022). *Trends shaping education 2019*. OECD Publishing.
- OMS (2014). *Documentos Básicos, 48° edición*. <https://apps.who.int/gb/bd/PDF/bd48/basic-documents-48th-edition-sp.pdf?ua=1#page=7>
- Pryor, R. & Bright, J. (2020). *A History of Career Development*. Extraído desde: <https://congruence.com.au/wp-content/uploads/2020/05/A-History-of-Career-Development-RP-JB.pdf>
- Redecker, C. (2020) *Marco Europeo para la Competencia Digital de los Educadores: DigCompEdu*. (Trad. Fundación Universia y Ministerio de Educación y Formación Profesional de España). Secretaría General Técnica del Ministerio de Educación y Formación Profesional de España. [https://www.metared.org/content/dam/metared/pdf/marco\\_europeo\\_para\\_la\\_competencia\\_digital\\_de\\_los\\_educadores.pdf](https://www.metared.org/content/dam/metared/pdf/marco_europeo_para_la_competencia_digital_de_los_educadores.pdf)
- Red Campus Sustentable (2021) *Reporte y Evaluación de la Sustentabilidad para Instituciones de Educación Superior*. <https://redcampussustentable.cl/wp-content/uploads/2019/01/Manual-RESIES-1.pdf>
- Rudzki, R. (1998). *The strategic management of internationalization-Towards a model of theory and practice*. Tesis Doctoral, Newcastle, School of Education, University of Newcastle upon Tyne.
- Schwab, K. (2018). *Towards a Reskilling Revolution A Future of Jobs for All*. [https://www3.weforum.org/docs/WEF\\_FOW\\_Reskilling\\_Revolution.pdf](https://www3.weforum.org/docs/WEF_FOW_Reskilling_Revolution.pdf)
- Soares, J., Carvalho, C. & Silva, A. (2022). A systematic review on career interventions for university students: Framework, effectiveness, and outcomes. *Australian Journal of Career Development*, 31(2), 81-92. <https://doi.org/10.1177/10384162221100460>

UNIVERSIDAD BERNARDO O'HIGGINS RECTORÍA	MODELO EDUCATIVO (00.00.02.01)	PÁGINA 34 DE 36 VERSIÓN 3.0	ELABORADO: ABRIL DE 2020 ACTUALIZADO: JUNIO DE 2024 ELABORADO POR: DGDA REVISADO POR: VRA APROBADO POR: RECTORÍA
--	--------------------------------------	--------------------------------	--

- Tünnermann, C. (2011). El constructivismo y el aprendizaje de los estudiantes. *Universidades*, (48), 21-32. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=37319199005>
- UNESCO (2020). *Informe de seguimiento de la educación en el mundo 2020, inclusión y educación: todos y todas sin excepción*. <https://doi.org/10.54676/WWUU8391>
- UNESCO Institute for Statistics. (2024). *Tertiary Education Statistics*. UNESCOUIS. <http://uis.unesco.org/en/topic/higher-education>
- Vallaey, François (2008), Responsabilidad Social Universitaria: una nueva filosofía de gestión ética e inteligente para las Universidades, en Hebe Vessuri, *El movimiento de responsabilidad social de la universidad: una comprensión novedosa de la misión universitaria*, Educación Superior y Sociedad-Nueva Época, año 13, núm. 2, UNESCO- IESALC, 191- 219, en <http://unesdoc.unesco.org/images/0018/001820/182067s.pdf>
- Varadarajan, S., Ling, J. & Kei, B. (2023). A systematic review of the opportunities and challenges of micro-credentials for multiple stakeholders: learners, employers, higher education institutions and government. *International Journal of Educational Technology in Higher Education*, 20(13). <https://doi.org/10.1186/s41239-023-00381-x>
- Wegener, D. (2006). *Training Library Patrons the ADDIE Way (Information Professional)*. Oxford: Chandos Publishing.

### **Referencias Internas**

- Manual de Innovación Curricular
- Manual de Orientaciones de Enseñanza y Evaluación para el Aprendizaje
- Manual de procedimientos para el estudio, creación, desarrollo, suspensión y cierre de carreras y programas de pregrado y postgrado
- Marco Conceptual de las Perspectivas de Desarrollo Sostenible UBO
- Plan de Cuidado Integral
- Plan de Desarrollo Estratégico 2024-2030
- Política de Aseguramiento de la Calidad
- Política de Sostenibilidad
- Política de Vinculación con el Medio
- Reglamento de Carrera Académica
- Reglamento General

UNIVERSIDAD BERNARDO O'HIGGINS RECTORÍA	MODELO EDUCATIVO (00.00.02.01)	PÁGINA 35 DE 36 VERSIÓN 3.0	ELABORADO: ABRIL DE 2020 ACTUALIZADO: JUNIO DE 2024 ELABORADO POR: DGDA REVISADO POR: VRA APROBADO POR: RECTORÍA
--	--------------------------------------	--------------------------------	--

## GLOSARIO

- **Aprendizaje socio-constructivista:** los conocimientos se construyen con base en las interacciones sociales y en la experiencia. Es decir, el saber es filtrado e influido por la cultura, el lenguaje, las creencias, las interacciones con los demás, la enseñanza directa y el modelamiento. (UNED, 2017).
- **Autorregulación:** capacidad de las instituciones de educación superior, o de sus carreras y programas, de cumplir sostenidamente con sus propósitos y de asegurar la calidad de sus procesos a través de políticas y mecanismos que son aplicados de manera sistemática y conducen al mejoramiento continuo de sus resultados. (CNA-Chile, 2015).
- **Crédito SCT-Chile:** un crédito SCT-Chile se define como la unidad de valoración o estimación del volumen de trabajo académico que los y las estudiantes deben dedicar para alcanzar los resultados de aprendizaje y las competencias, en el que se integran tanto las horas de docencia directa como las horas de trabajo autónomo. Un crédito SCT-Chile representa entre 24 a 31 horas de trabajo académico, y un año lectivo a tiempo completo equivale a 60 SCT-Chile, estando en el rango de 1.440 a 1.900 horas anuales. (Manual SCT-Chile, 2015).
- **Flexibilidad curricular:** es la capacidad de un currículo de ofrecer diversas alternativas de formación que rompen los límites de una secuencia lineal y rígida a través de ciclos de formación, salidas intermedias y movilidad estudiantil (Manual SCT-Chile, 2015).
- **Innovación curricular:** se entiende por innovación curricular el proceso de planificación, construcción y actualización del plan de estudios de una carrera o programa, a partir del cual se establecen los propósitos formativos, se organiza la trayectoria formativa, los resultados de aprendizaje y las competencias a desarrollar, para el logro de un perfil de egreso/graduación. (Manual SCT-Chile, 2015).
- **Lifelong learning:** se refiere a la educación que se cursa a la par y, posteriormente, de los grados académicos. Comprende todas las actividades de aprendizaje en la trayectoria educativa de una persona con el objetivo de aumentar el conocimiento y mejorar las competencias personales, cívicas, sociales y de empleabilidad (Tecnológico de Monterrey, 2019).
- **Micro, nano grados:** corresponden a grados de una menor duración, pueden servir como proceso de entrada para un grado superior o certificado, bajo alguna área de conocimiento, habilidad o competencia específica. (Tecnológico de Monterrey, 2019)
- **Microcredenciales:** certifican los resultados del aprendizaje obtenidos en experiencias de aprendizaje de corta duración, como, por ejemplo, un curso o una formación breve. Ofrecen una forma flexible y personalizada de ayudar a las personas a adquirir los conocimientos, las capacidades y las competencias que necesitan para su desarrollo personal y profesional. (European Commission, 2020)
- **Movilidad estudiantil:** es el proceso dirigido a promover experiencias académicas y culturales distintas a las que ofrece la carrera, programa o institución de origen de los y las estudiantes, con el objetivo de ampliar sus conocimientos y fomentar el desarrollo de otro tipo de competencias. (Manual SCT-Chile, 2015).

UNIVERSIDAD BERNARDO O'HIGGINS RECTORÍA	MODELO EDUCATIVO (00.00.02.01)	PÁGINA 36 DE 36 VERSIÓN 3.0	ELABORADO: ABRIL DE 2020 ACTUALIZADO: JUNIO DE 2024 ELABORADO POR: DGDA REVISADO POR: VRA APROBADO POR: RECTORÍA
--	--------------------------------------	--------------------------------	--

- **Núcleo formativo:** corresponde a un marco de referencia al espacio de aula donde ocurren las interacciones entre docentes, estudiantes y el currículum. De acuerdo al principio fundamental del Núcleo Formativo, el incremento y la profundidad del aprendizaje ocurren sólo como una consecuencia de las mejoras en el nivel de los contenidos, la mejora en los conocimientos y habilidades docentes, y el compromiso estudiantil. Los procesos académicos de la Universidad Bernardo O'Higgins que permiten generar las condiciones de base para la construcción posterior de los aprendizajes en aula, corresponden al desarrollo curricular basado en resultados de aprendizaje, el apoyo a la trayectoria estudiantil y el apoyo a la trayectoria del cuerpo académico.
- **Perfil de ingreso:** es el que detalla el conjunto de capacidades, cualidades y destrezas que debe poseer el y la estudiante al ingresar a una determinada carrera (Manual SCT-Chile, 2015).
- **Plataforma de sistema de gestión del aprendizaje (Learning Management System o LMS):** es un programa (aplicación de software) instalado en un servidor, que se emplea para administrar, distribuir y controlar las actividades de formación en la modalidad. En esta plataforma se gestionan los usuarios, recursos, así como materiales y actividades de formación. Proporcionan un conjunto de herramientas y recursos destinados a la creación, gestión y distribución de actividades educativas realizadas por medio de la web.
- **Preparatividad académica:** conjunto de condiciones que cumple el y la estudiante para ingresar y tener éxito en una institución de educación superior, implica que sea capaz de aprobar los cursos iniciales y que, sucesivamente, pueda continuar aprobando los cursos superiores (Conley, 2007).
- **Reconocimiento de aprendizajes previos (RAP):** procedimiento mediante el cual se reconocen los aprendizajes obtenidos por un o una estudiante a través de instancias formales, no formales e informales. En el contexto del SCT-Chile este procedimiento se operacionaliza mediante la asignación de una proporción de créditos SCT-Chile a cada uno de los resultados de aprendizaje o competencias que se desean reconocer, las cuales forman parte del perfil de egreso/graduación. (Manual SCT-Chile, 2015).
- **Secuencias didácticas:** sucesión premeditada (planificada) de actividades (es decir un orden), las que serán desarrolladas en un determinado período de tiempo (con un ritmo). El orden y el ritmo constituyen los parámetros de las Secuencias Didácticas; además, algunas actividades pueden ser propuestas por fuera de la misma, es decir, realizadas en un contexto espacio-temporal distinto al aula (Rodríguez, 2007).
- **Sistema SCT-Chile:** el Sistema de Créditos académicos Transferibles SCT-Chile, es el modelo de crédito académico concordado por las universidades pertenecientes al Consejo de Rectores de Universidades Chilenas (CRUCH), y abierto a todo el sistema de educación superior de Chile, que es utilizado para medir y armonizar la carga de trabajo académico requerido por un o una estudiante para lograr los resultados de aprendizaje y las competencias del perfil de egreso o graduación de un plan de estudios de educación superior. (Manual SCT-Chile, 2015).
- **Trayectoria formativa:** recorrido que realizan los y las estudiantes en su proceso educativo a partir de las actividades curriculares que contempla el plan de estudios de su carrera o programa. Se espera que la trayectoria considere distintas líneas de formación, como, por ejemplo: general, disciplinar, electiva y especializada. (Manual SCT-Chile, 2015).